

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

18 de febrero



La directiva de Archanco sacó de Osasuna 2,4 millones sin justificar

La Liga investiga si las irregularidades esconden amaños de partidos

● Año 2013: Se pagaron 900.000 euros a dos agentes inmobiliarios ligados a Txuma Peralta

● Año 2014: Un total de 1,4 millones salen hacia una sociedad domiciliada en el 'paraíso fiscal' de Madeira

● Ángel Vizcay confesó en la Liga que la directiva ofreció 250.000 euros a dos jugadores del Betis

EDITORIAL Investigación a fondo en Osasuna
ANÁLISIS de J.M. Esparza

PÁG. 38 y 51-55 EDITORIAL 14



Luis Sabalza puso buena cara al mal tiempo y lanzó un mensaje optimista en su comparecencia en El Sadar.

EDUARDO BUXENS

La inspección a viviendas protegidas se extiende a las de alquiler

Se rubrica la solución para modificar el Convenio Económico sin coste para las arcas forales
PÁGS. 18-19

El juez cita a Chaves y Griñán como imputados por los ERE

Los dos expresidentes andaluces deberán declarar en abril, tras las autonómicas

PÁG. 2-3

NACIONAL	2	DEPORTES	38
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	60
ECONOMÍA	9	ESQUELAS	63
OPINIÓN	14	FARMACIAS	79
NAVARRA	18	LOTERÍAS	79
PAMPLONA	28	CARTELERIA	82

Todos los grupos firman en Madrid el acuerdo del IVA de VW

La comisión negociadora del Convenio Económico entre Navarra y el Estado rubricaron ayer una solución que no tendrá coste para las arcas forales

El conflicto que mantenían desde 2012 Navarra y el Estado por el IVA de Volkswagen ya es historia. Ayer, representantes de todos los grupos del Parlamento de Navarra, miembros del Gobierno foral y del Gobierno central firmaron en Madrid un acuerdo que "ha salido mejor para Navarra que para el Estado", como reconocía la propia consejera Lourdes Goicoechea.
PÁG. 18-19

El texto será enviado de inmediato a las Cortes generales y al Parlamento de Navarra para su **aprobación definitiva**

ESPECIALISTAS EN HACER QUE TU SEGURO SEA TAN ÚNICO COMO QUIEN VA A BORDO

PERSONALIZADO DE SERIE

SEGURO DE AUTO
10% de descuento
para siempre

+50€
cheque regalo
en tu próximo seguro



Ver condiciones de campaña en www.laboralkutxa.com. Seguros medidos por Caja Laboral Bancaseguros SLU.

BANCA Y SEGUROS

LABORAL
kutxa

El Supremo imputa a Griñán y Chaves, pero les cita después de las elecciones

También están citados Antonio Viera, Gaspar Zarrías y Mar Moreno

El alto tribunal pretende aclarar su papel en los ERE, aunque sin acusarles de delitos concretos

Alaya investiga si idearon un patrón presupuestario ilegal (transferencias de financiación) para conceder las ayudas

MELCHOR SÁIZ-PARDO
Madrid

José Antonio Griñán y Manuel Chaves declararán como imputados en el caso de los ERE junto a los otros tres altos cargos de la Junta de Andalucía aforados que habían pedido comparecer ante el Supremo. Aunque su imputación ya es formal, serán interrogados, no obstante, entre el 7 y el 21 de abril, poco más de dos semanas después de las elecciones andaluzas del 22 de marzo.

El magistrado Alberto Jorge Barreiro hizo suya la ley no escrita de que los tribunales de justicia no deben distorsionar con sus citaciones las campañas electorales y pospuso los interrogatorios que, según todas las fuentes, tenía previsto celebrar este mes y a principios de marzo. Junto a los dos expresidentes, están llamados a dar explicaciones los exconsejeros y actuales diputados José Antonio Viera y Gaspar Zarrías, y la también exconsejera y ahora senadora Mar Moreno.

El instructor del Supremo, en una providencia muy medida, justificó el interrogatorio de los aforados para que expliquen "los actos realizados en el desempeño de sus funciones" con "motivo de la concesión de ayudas sociolaborales y económicas directas a diferentes empresas, así como las prestadas a personas físicas". En esa resolución, ni una palabra de posibles delitos en los que podrían haber incurrido ni mención alguna a que los cinco imputados pidie-



Encuentro entre José Antonio Griñán y Manuel Chaves en un acto de la Junta de Andalucía.

NIEVES SANZ

ron declarar de manera voluntaria el pasado noviembre.

El calendario fijado por Barreiro es: 7 de abril, Viera; 9 de abril, Griñán; 14 de abril, Chaves; 16 de abril, Zarrías; y el 21 de abril, Moreno.

De acuerdo a fuentes cercanas al caso, Barreiro quiere con estos interrogatorios explorar si hay base suficiente para seguir adelante con este proceso contra los aforados, lo que le obligaría en ese caso a pedir, ahora sí, el suplicatorio al Congreso y al Senado, que ha soslayado hasta el momento porque los cinco pidieron comparecer de manera voluntaria. El ins-

structor sin ese 'permiso' de las cámaras no puede ni procesarlos ni inculparles formalmente de un delito concreto ni siquiera establecer medidas cautelares contra ellos, como pudiera ser una fianza civil.

Pruebas suficientes

En síntesis, el juez quiere saber si hay pruebas suficientes para sostener las acusaciones que la titular del Juzgado de Instrucción seis de Sevilla, Mercedes Alaya, hizo contra los cinco exaltos cargos en la exposición razonada que envió al Supremo el pasado agosto. Entonces, la instructora sostuvo que los exgo-

bernantes idearon un instrumento presupuestario ilegal, las "transferencias de financiación", para conceder más de 850 millones de ayudas públicas en Andalucía para prejubilaciones y despidos, fundamentalmente, de los que al menos 141 millones se desviaron presuntamente a 'consejeros', intermediario o empresarios cercanos a los imputados.

Alaya señalaba en su escrito ante el Tribunal Supremo que tanto los expresidentes como siete de sus exconsejeros autonómicos participaron "en la instauración y mantenimiento" del procedimiento irregular para

conceder ayudas discrecionales y al margen de controles. Un procedimiento que, concluía la juez sevillana, era "imposible que desconocieran" Griñán, Chaves y el resto de aforados a tenor de las responsabilidades de sus cargos. La juez destacó que la cúpula de la administración andaluza desoyó los avisos que realizó "hasta la saciedad" la Intervención General de la Junta acerca del uso de un procedimiento inadecuado.

Los datos objetivos son que en julio de 2001, durante el mandato de Chaves como presidente de la Junta, se firmó el convenio marco que supuso el nacimien-

Unas ayudas, un jaque al Gobierno

CECILIA CUERDO
Sevilla

CUANDO la juez Mercedes Alaya descubrió a varios *infiltrados* en el expediente de regulación de empleo llevado a cabo en 2007 en la empresa mixta Mercasevilla ni sospechaba el alcance de un caso que ha puesto en el punto de mira al Ejecutivo andaluz. Al tirar de los

hilos se destapó una de las mayores causas judiciales en la historia reciente, que acumula 265 imputados y señala a nueve miembros del Gobierno regional entre 2001 y 2013, entre ellos Manuel Chaves y José Antonio Griñán.

El caso ERE es una investigación judicial iniciada a finales de 2010 por el juzgado de instrucción seis de Sevilla que analiza las ayudas concedidas por parte

de la Junta de Andalucía a empresas en crisis durante una década con cargo a una partida dotada con 855 millones de euros.

Saqueo en ayudas

Ese dinero se repartió en prejubilaciones pagadas por la Junta, muchas de ellas correctas pero otras con personas que nunca habían trabajado en dichas empresas o que recibieron más de

lo que les correspondía. Este capítulo suma unos 12,3 millones de euros. También se destinó a ayudas directas a empresas en crisis, otros 73,8 millones, muchas de ellas creadas ex profeso para coger el dinero y vinculadas por lo general al entorno socialista o al exdirector general de Trabajo de la Junta Javier Guerrero, como su chofer o la madre de éste.

Algunos de ellos compensa-

ron la ayuda realizando costosos regalos a Guerrero, o a los *consejeros* que ayudaron a obtener las ayudas, como el exsindicalista Juan Lanzas.

Las ayudas eran tramitadas por los sindicatos UGT, CC OO y empresas mediadoras o consultoras, como Vitalia y Uniter, que por su parte se embolsaron justas sobrecomisiones, de hasta un 20% por encima de lo habitual. Por aquí se fueron entre 50 y 68 millones de euros.

El dinero salía, según la investigación judicial, de manera arbitraria y discrecional y al margen de cualquier fiscalización,

El caso de los ERE

EL PSOE no exigirá de momento el escaño a los expresidentes

to del llamado 'fondo de reptiles'. Por ello, Alaya le consideraba el máximo responsable político de la "falta de control consentida" de los ERE fraudulentos. Por su parte, Griñán, que se incorporó a la Junta como consejero de Economía en abril de 2004, tendrá que explicar por qué desoyó supuestamente a los informes de la Intervención General de la Junta que alertaban del uso inadecuado de las transferencias de financiación.

Batería de diligencias

Pero la decisión de Barreiro de seguir o no adelante con este proceso contra los aforados no dependerá solo de sus interrogatorios en abril. El instructor ha solicitado una extensísima batería de diligencias para intentar aclarar el papel de Chaves, Griñán, Zarrías, Viera y Moreno en el desvío de fondos públicos y su hipotética malversación.

El juez moviliza a los peritos de la Intervención General del Estado y de la Junta de Andalucía, a los que pide nuevos informes para contradecir las pericias presentadas por la defensa de Griñán, que negaron que pudieran ser consideradas delictivas las denominadas "transferencias de financiación" y su integración en los presupuestos comprendidos entre los años 2000 a 2012.

Y pide más informes sobre los denominados 'consejillos', las reuniones de viceconsejeros en las que supuestamente se aprobaron modificaciones relacionadas con la "concesión de ayudas sociolaborales y ayudas económicas directas a diferentes empresas de Andalucía". Barreiro quiere también que la Junta le entregue multitud de documentos remitidos a la Consejería de Economía y Hacienda para elaborar los presupuestos del periodo investigado -de 2000 a 2012- o que aporte los papeles que ese mismo departamento entregó para redactar los anteproyectos que dieron lugar a las ayudas bajo sospecha.

"Cuando el juez hable, hablaré yo", asegura la presidenta andaluza Susana Díaz

Los socialistas matizan que sólo deberán dimitir si el juez los mantiene encausados tras tomarles declaración

PAULA DE LAS HERAS
Madrid

El PSOE no tiene intención de pedir el acta parlamentaria a Manuel Chaves y José Antonio Griñán por su citación como imputados ante el Tribunal Supremo en el caso de los ERE fraudulentos. Al menos, de momento. La dirección del partido alega que no se les atribuye delito alguno y que si han sido llamados en calidad de imputados es porque solicitaron declarar de manera voluntaria y sólo pueden hacerlo con la asistencia de un abogado como garantía procesal.

El asunto es aun así terriblemente espinoso para los socialistas. Tanto Pedro Sánchez como Susana Díaz afirmaron hace meses que cualquier parlamentario del PSOE imputado por el Supremo o un tribunal superior debería dejar su escaño. Y lo hicieron al calor de este caso. Después matizaron que se referían a un imputación por delito concreto. O sea, a que un magistrado considere, tras tomarles declaración, que deben permanecer encausados.

Ayer Díaz se reafirmó en el matiz: "Cuando el juez hable hablaré yo, y la persona a la que impute un delito tendrá que dejar el cargo". El matiz no era baladí porque la estrategia de defensa de Chaves y Griñán siempre pasó por pedir declarar voluntariamente cuando la causa abierta por la juez Mercedes Alaya llegara al Supremo. Y porque en España no existe otra forma de hacer tal cosa que como imputado, con asistencia letrada; salvo que uno sea testigo,



Susana Díaz, ayer en Benamaurel (Granada).

EFE

que no es el caso.

Eso era algo en lo que no había caído Díaz cuando entró en una espiral con Sánchez para ver quién era más implacable contra la corrupción. Las hemeotecas están llenas de titulares

en los que tanto el secretario general como la presidentade Andalucía hablan de una exigencia que no será tal porque en política es difícil colocar un mensaje que requiera un minuto de explicación.

Falta de coordinación

Para terminar de embrollar el asunto, el portavoz del grupo en el Congreso, Antonio Hernando, defendió que lo adecuado sería aplicar el código ético aprobado por el partido el otoño pasado. En él se fija la apertura de juicio oral y no la imputación como el momento en el que los cargos del partido están obligados a dimitir. El dirigente parlamentario -protagonista de otro episodio que evidenció la falta de coordinación en el mensaje del partido hace unas semanas, cuando aseguró que no habría más pactos con el PP que el antiterrorista mientras Sánchez invitaba al Gobierno a un acuerdo sobre educación- tuvo que salir después a rectificar tras una llamada de atención por parte de Ferraz. En realidad, el código ético se puede considerar papel mojado porque ya son muchas las ocasiones en las que se ha ido más allá de lo que en él se establece, por ejemplo, cuando se expulsó del partido a los socialistas usuarios de las tarjetas 'black' de Caja Madrid sin que hubieran sido siquiera imputados.

Julio Muerza Esparza



LA IMPUTACIÓN

Es habitual que cuando oímos que una persona es 'imputada', automáticamente pensemos que es culpable, es decir, que ha cometido unos determinados hechos castigados en el Código Penal. Sin embargo, no es así.

El imputado es el sujeto sobre el que recaen sospechas acerca de la comisión de un hecho que reviste caracteres de delito, lo que da lugar a la práctica de diligencias policiales o judiciales. Al término de tales diligencias podrá presentarse o no una acusación concreta por las partes acusadoras (escrito de calificaciones o de acusación) y, en su caso, celebrarse el juicio correspondiente que terminará con una sentencia absolutoria o condenatoria.

En la Ley de Enjuiciamiento Criminal aparece reflejado, entre otros, en el artículo 118, cuando afirma: "Toda persona a quien se impute un acto punible...". Precepto que, a juicio del Tribunal Constitucional, "reconoce la nueva categoría de imputado a toda persona a quien se le atribuya, más o menos fundadamente, un acto punible, permitiéndole ejercitar el derecho de defensa, en su más amplio contenido, actuando en el procedimiento penal cualquiera que este sea, desde que se le comunique inmediatamente la admisión de la denuncia o querrela o cualquier otra actuación procesal de la que resulte la imputación de un delito, o haya sido objeto de detención, o de cualquier otra medida cautelar..." (STC 1354/1989, de 19 de julio).

En consecuencia, al ser declarado imputado pasa a ser parte del proceso y, por tanto, protegido por todas las garantías procesales (asistencia de letrado, guardar silencio, no declararse culpable...) - garantías que no son aplicables al testigo.

De lo expuesto se deduce que una persona puede ser declarada imputada con base en unos hechos que pueden revestir caracteres de delito, sin que en ese momento inicial pueda determinarse qué tipo penal en concreto pueden constituir.

Julio Muerza es Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Navarra

en ocasiones incluso sin que mediara solicitud oficial por parte de la empresa, algo que era posible debido a que se pagaron mediante el sistema de transferencia de financiación. Y es aquí donde reside precisamente el debate jurídico que llevará a la cúpula de la Junta ante el juez.

Se trata de una herramienta destinada a compensar las cuentas de los entes públicos, pero que la Consejería de Empleo, a través de un convenio marco aprobado en 2001 por el exconsejero José Antonio Viera con el Instituto de Fomento Andaluz, empleó para abonar de

forma más ágil unas ayudas que Alaya insiste en que debieron pagarse mediante subvenciones excepcionales.

La juez entiende que el uso de esas transferencias se hizo de forma consciente para eludir los controles, y apunta a una suerte de conjura de la cúpula del Ejecutivo andaluz en la que todos eran conscientes de ese mal uso.

Por ello, considera que toda la partida de la que salieron las ayudas, que alcanzó 1.217 millones, estaría viciada, y no solo las ayudas en las que se ha podido acreditar el fraude.

Especialistas en autónomos y pymes.

TU ASESORÍA DE CONFIANZA
+ de 15 años a tu servicio

¿VAS A ESTAR OTRO AÑO SIN CONOCERNOS...?

C/ Las Provincias 5, bajo. 31014 PAMPLONA - Tfno: 948207111 www.flasociados.com

Grecia y la UE no mueven ficha

“No firmaremos la prórroga ni con una pistola en la sien”, dice el Gobierno

Luis de Guindos insta a Atenas a “recapacitar” dada la situación “extremadamente compleja de liquidez”

ADOLFO LORENTE
Bruselas

Cuando dos personas se empeñan en tirar con todas sus fuerzas de los extremos de una cuerda endeble se corre el riesgo de que termine por romperse y lo haga, además, por el lado más débil. Eurogrupo contra Grecia, el eslabón irreductible contra la parte más vulnerable.

Dieciocho países contra uno. Y si la cuerda termina por romperse, Atenas se llevará la peor parte. No es una cuestión de política, de valores o de ideología. Es la reali-

Tsipras acusa al ministro alemán de “haberse dirigido de manera humillante a Grecia” en las negociaciones

dad. A Grecia no le salen las cuentas, no tiene quien le preste y, sin dinero, el nuevo Ejecutivo del flamante Alexis Tsipras durará meses, quizá semanas. Pero pese a todo, pese al ultimátum dado por el Eurogrupo para que acepte la prórroga del segundo rescate antes del viernes, Atenas mantiene el pulso e insiste en plantar batalla.

“No queremos la ruptura pero no aceptamos ultimátums ni chantajes”, enfatizó ayer Tsipras en el Parlamento heleno. Y el reloj, mientras tanto, sigue a lo suyo. El lunes, donde todos esperaban una maratónica reunión,

sólo se produjo un frío encuentro que concluyó de forma abrupta después de que el ministro de Finanzas griego, Yanis Varoufakis, y el vicepresidente económico, Yanis Dragasakis –al parecer el ala más dura del bando heleno–, tacharan de “absurdo” e “inaceptable” el borrador de acuerdo propuesto por el Eurogrupo. Este reiteró por unanimidad unas líneas rojas que no atravesará: la prórroga técnica del rescate actual durante seis meses es la única vía legal de seguir ayudando a Grecia. Dinero a cambio de reformas. Y todo por escrito, para no repetir pesadillas del pasado.

El problema es que las líneas rojas de sus socios son las mismas que tiene el Gobierno de Syriza, que se ha comprometido a no aceptar la prórroga del segundo rescate “hasta las últimas consecuencias”.

Quieren partir de cero, poder disponer del dinero que aún les queda por percibir –unos 18.000 millones– y a partir de ahí, negociar con la UE un programa concreto de reformas que entraría en vigor a partir de septiembre. El problema es que las capitales quieren garantías y la única manera de tenerlas es con el segundo rescate. El Eurogrupo pide que se firme la extensión y a partir de ahí, analizar de forma conjunta medidas de flexibilidad ya recogidas en el programa para que el Ejecutivo heleno tenga más margen de maniobra.

Aquí tienen la respuesta. “No firmaremos la prórroga del segundo rescate ni con una pistola en la sien”, aseguró el portavoz del Ejecutivo, Gavriil Sakelaridis.

Mientras en Bruselas Varoufakis insistía en que el acuerdo es posible en 48 horas, su primer mi-

nistro, en Atenas, acusaba al presidente del Eurogrupo, Jeroem Dijsselbloem, de retirar a última hora un documento de conclusiones de la Comisión que sí podía haber sido aceptado por Atenas ya que hablaba de “prórroga del préstamo pero no del rescate”. De hecho, esta es la principal propuesta que en las próximas horas hará el Gobierno griego. Dinero con ciertas condiciones.

Tsipras, quizá envalentonado por dirigirse a su grupo parlamentario en una reunión privada, también arremetió contra el ministro de Finanzas alemán, Wolfgang Schauble, al que acusó “de haberse dirigido de manera humillante a Grecia en las negociaciones del Eurogrupo”. El alemán, antes de que se celebrase esta cita, dijo sentirlo por los griegos por haber votado y elegido un Gobierno “irresponsable”. Alexis Tsipras anunció a su vez que enviará al Parlamento ya este mismo jueves las primeras medidas sociales de su programa de Salónica. ¿Y cómo las financiará? Este es el gran dilema.

Tensión en las calles

También se posicionó sobre la crisis griega el titular español, Luis de Guindos, que pidió al Ejecutivo ateniense que “recapacite” y acepte la prórroga porque vive una “situación extremadamente compleja de liquidez”. Tras matizar que es necesario respetar la voluntad del pueblo griego pero también la voluntad de los pueblos del resto de países del euro, De Guindos explicó que en la reunión del lunes, Varoufakis –“que se sienta geográficamente a mi izquierda”, bromeó– defendió que en el acuerdo del rescate griego “es un contrato que tiene compromisos que ya no son válidos”. “Lo que le dije -apostilló- es que los 26.000 millones que le ha dado España sí son válidos”.

Mientras, en las calles de Atenas se respira tensión. “Estoy bastante angustiado”, confiesa Dimitris Papageorgiou, de 47 años. “Siempre hay un espacio para un compromiso en el interior de la Unión Europea, pero temo una especie de pánico bancario” si el país pierde su apoyo financiero europeo antes de finales de febrero. Con media sonrisa, este empleado de banca afirma que “personalmente” no tiene “más dinero” que retirar de su cuenta.



El ministro griego de Finanzas, Yanis Varoufakis, y el español Luis de Guindos, se saludan al inicio de la reunión del Ecofin en Bruselas.

AFF

El BEI adelanta a mayo la inyección de fondos para el ‘plan Juncker’

• España hará una contribución “significativa” a través del ICO al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas

ADOLFO LORENTE Bruselas

El plan Juncker recibió ayer un nuevo espaldarazo político después de que la junta de gobernadores del Banco Europeo de Inversiones (BEI) –formada por los ministros de Finanzas de la UE– aprobara adelantar a mayo la in-

yección de 5.000 millones para favorecer la financiación de miles de pymes que quieren invertir pero carecen del dinero necesario. Una decisión que en la práctica significa el inicio del plan Juncker sin que todavía esté aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo (las 28 capitales), y que denota la necesidad de agilizar cuanto antes las palancas de inversión contempladas en el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (EFSI, por sus siglas en inglés), proyecto estrella de la

nueva Comisión liderada por Jean-Claude Juncker.

Los 5.000 millones que comenzarán a utilizarse bajo el formato del plan Juncker, es decir, asumiendo más riesgos de los que asume habitualmente el BEI, forman parte de los 21.000 en los que Bruselas cifró su ambicioso proyecto. Todos procedentes de fuentes públicas –los 16.000 restantes del presupuesto comunitario– que serán finalmente usados como palanca para atraer la inversión privada. En total, al me-

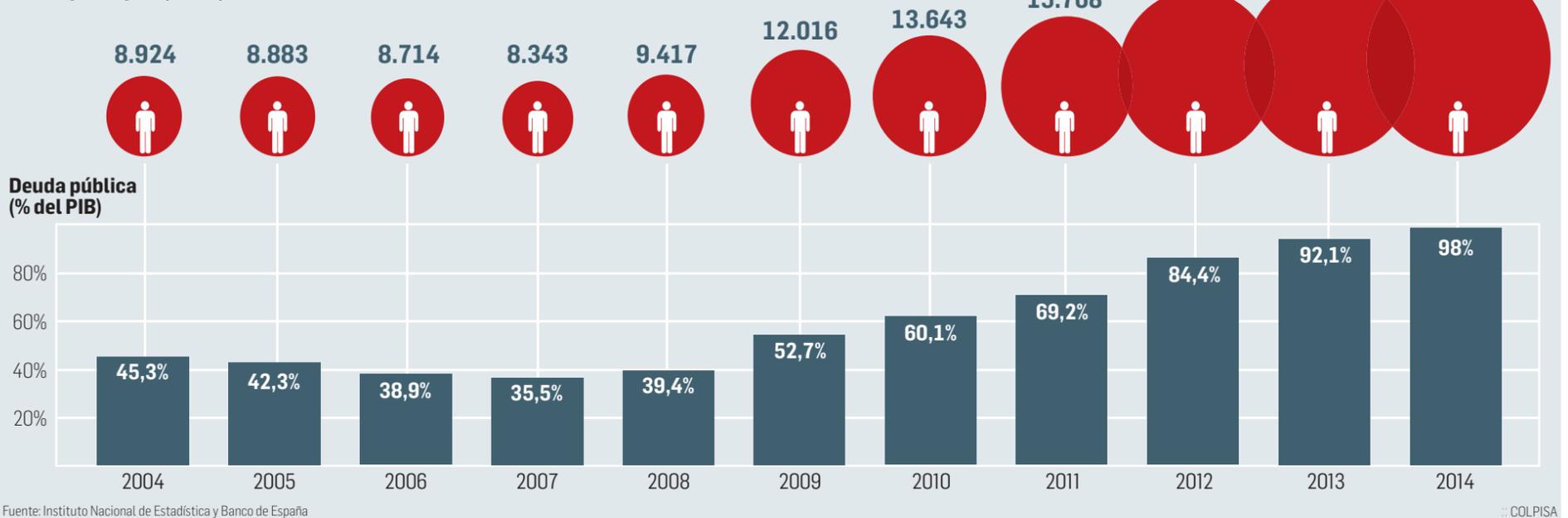
nos 315.000 millones entre este año y 2017 para crear 1,3 millones de puestos de trabajo. Pero para que los 16.000 restantes se activen, será necesario que tanto la Eurocámara como el Consejo den su plácet antes del verano. La idea es que el plan Juncker esté operativo en septiembre.

Ayer, siguieron las deliberaciones técnicas entre Katainen y Hoyer con los 28 ministros de Finanzas en el marco del Ecofin. Para conseguir una silla en el comité de dirección, las capitales deben

poner dinero en el EFSI. La ventaja, que no contabilizaría como déficit. La desventaja, que no tendrían garantizado que ese dinero se invirtiera en su país, sino que iría al bote común de la UE. Todo se está negociando, pero la fórmula que está cobrando más fuerza es la segunda, la de utilizar a los bancos nacionales (ICO en España) para invertir en proyectos concretos. Así lo deslizó ayer Luis de Guindos, que aseguró que España hará una “contribución significativa” a través del ICO.

Evolución de la deuda pública

Deuda per cápita (euros)



La deuda pública ya supone 22.232 euros por cada español

El endeudamiento alcanza los 1,03 billones a cierre de 2014, que equivalen al 98% del PIB

El pasivo del conjunto de las administraciones creció en 67.777 millones el pasado año

D. VALERA
Madrid

El peso de la deuda pública cada vez amenaza más a la economía española y lo que hoy son nubarrones podrían convertirse en tormenta dentro de no mucho tiempo y afectar a la todavía endeble recuperación. El pasivo del conjunto de las administraciones batió un nuevo récord en 2014 al alcanzar los 1,03 billones de euros después de incrementarse du-

rante el año pasado en 67.777 millones, lo que significa un crecimiento del 7%, según los datos del Banco de España publicados ayer. De esta forma, la deuda per cápita, es decir, lo que le tocaría asumir a cada español alcanza los 22.232 euros. Esta cantidad contrasta con la de 2007 –antes de la crisis– cuando apenas era de 8.343 euros por cada ciudadano. Un claro ejemplo del crecimiento exponencial de la deuda provocado en los últimos siete años. Además, el problema es que, lejos de amainar, el crecimiento de la deuda se acelera. Así, en diciembre el pasivo aumentó en 10.884 millones frente a los 8.404 del mismo mes de 2013. Y no solo eso. En todo 2014 la deuda creció 7.411 millones más que en el conjunto de 2013. Y las previsiones no son halagüeñas.

De esta forma, la deuda pública ya equivale al 98% del PIB, algo superior al 97,6% estimado por el Gobierno, –aunque el porcentaje

exacto no se conocerá hasta que en unas semanas se confirme el PIB del año pasado–. Lo que está claro es que la cifra seguirá creciendo este año. La previsión del Ejecutivo es que supere la barrera psicológica del 100% del PIB (100,3%) y en 2016 escalará hasta el 101,5%. Solo en 2017 retrocederá hasta el 98,5%. Sin embargo, otros organismos no son tan optimistas. Así, la Comisión Europea prevé que la deuda pública este año alcance el 101,5% y en 2016 el 102,5%. Cantidades similares a las estimaciones del FMI.

Los intereses de la deuda

“El nivel de deuda es un lastre para el crecimiento de la economía y hace a España muy vulnerable a las tensiones de los mercados”, aseguró María Jesús Fernández, economista de Funcas. Esta experta recuerda que los bajos intereses por financiarse de los que disfruta ahora España no durarán siempre, máxime si la incer-

tidumbre sobre el euro por la situación de Grecia va a más.

Para Fernández la única manera de reducir la deuda es combatir el déficit público mediante unas políticas restrictivas del gasto. Sin embargo, una vez más, las previsiones de Bruselas anuncian un incumplimiento de los objetivos para este año. Además, las numerosas citas electorales tampoco ayudan a que las administraciones decidan apretarse el cinturón. Así, la deuda del sector público se ha convertido en la principal preocupación de organismos como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). Este organismo ya ha advertido al Gobierno de la necesidad de establecer un calendario de reducción de deuda más realista después de los incrementos de los últimos años. De hecho, desde 2008 la deuda de España no ha dejado de crecer y desde entonces casi se ha triplicado, pasando de los 439.784 millones de euros (el 39,4% del PIB) a

los 1.033.958 millones a cierre de 2014 (98%).

Este espectacular incremento lleva aparejado un aumento del dinero destinado a pagar los intereses de la deuda. Así, si en 2008 la partida en los Presupuestos Generales para este apartado ascendía a 15.265 millones, en las cuentas para 2015 esa cantidad se dispara hasta los 35.490 millones (10,2% del gasto total). Y eso que los menores intereses en los mercados ya permiten aliviar esa cantidad.

En cualquier caso, el grueso de la deuda se encuentra en valores a medio y largo plazo, que suponen más de dos tercios de la deuda total. En diciembre de 2014, estos préstamos sumaron 747.492 millones, lo que representa un aumento del 0,97% respecto al mes anterior y un incremento del 10,3% frente a diciembre de 2013.

En la misma línea, la deuda pública a través de valores a corto plazo aumentó en 583 millones, al pasar de 77.028 millones en noviembre a 77.611 millones al cierre de 2014, lo que representa una subida del 0,7%. Por su parte, los créditos no comerciales y el resto sumaron 208.854 millones de euros en diciembre del año pasado, lo que supone un aumento anual del 4,2%.

Hacienda abrió 357 expedientes a acogidos a la amnistía fiscal

La Agencia Tributaria sospecha que otros 705 contribuyentes podrían haber cometido blanqueo de capitales

D. VALERA Madrid

La Agencia Tributaria ha iniciado 357 expedientes de comprobación sobre 300 contribuyentes que se acogieron a la amnistía fiscal de 2012, medio centenar de los cuales ya se han cerrado con una liquidación de más de 12 millones de euros. Además, el organismo sospecha que hay 705 contribuyentes que regularizaron su

situación que podrían haber cometido blanqueo de capitales, por lo que remitirá la información al Servicio Ejecutivo de Prevención y Blanqueo de Capitales (Sepblac). Así lo anunció el director general de la Agencia, Santiago Menéndez, ante la Comisión de Hacienda del Congreso.

Un total de 31.484 contribuyentes se acogieron a la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy, un proceso mediante el cual Hacienda recaudó 1.200 millones de los 2.500 previstos. Menéndez aseguró que la información obtenida mediante aquella actuación no fue en balde y ha permitido llevar a cabo otras prácticas para saber si

aquellas declaraciones se hicieron de forma correcta. “Con esta información se han iniciado 357 expedientes”, explicó. “Las actuaciones de la Agencia no se ven limitadas por la presentación de la Declaración Tributaria Especial (amnistía)”, añadió.

Asimismo, Menéndez recordó que la lucha contra el fraude fiscal en 2014 permitió recaudar 12.318 millones de euros, un 12,5% más que el año anterior. “Es la cifra récord de la serie histórica”, señaló. En su opinión, este resultado mantiene la línea ascendente de los últimos años y permite obtener una recaudación media de 11.500 millones en los tres últimos ejercicios, lo que su-



Santiago Menéndez.

EFE

pone duplicarse respecto ha hace ocho años. Una mejora que Menéndez achacó al refuerzo normativo que “proporciona instrumentos legales contra el fraude” y al refuerzo operativo con

26.000 funcionarios que trabajan para combatir este problema.

De esos 12.300 millones, los resultados directos de actuaciones de control y prevención del fraude suponen 11.484 millones de euros, un 13,3% más. En este sentido, Menéndez destacó el “papel fundamental” del plan de intensificación de luchas contra el fraude que ha aportado 2.262 millones de euros. Así, el director de la Agencia resaltó la eficacia de este programa ya que por cada euro invertido se han recuperado 119 euros. Además, los ingresos directos de las actuaciones de control ascendieron a 8.681 millones, un 5,6% más.

En cuanto a las críticas de los portavoces de la oposición sobre el uso partidista por parte del Gobierno de los datos fiscales de algunas personas, Menéndez aseguró que la Agencia “no está politizada” ni él lo permitiría y ha negado que se hayan filtrado datos de contribuyentes.

Caixabank lanza una OPA sobre el 100% del banco portugués BPI

La entidad desembolsará 1.082 millones si tiene éxito la operación sobre el cuarto banco luso

El BPI está presente en Angola y tiene entre sus accionistas a la hija del presidente de este país

JOSÉ MARÍA CAMARERO
Madrid

Caixabank ha dado un paso hacia adelante en su proceso de internacionalización al anunciar una oferta pública de adquisición (OPA) para hacerse con el control total del banco portugués BPI. La compañía presidida por Isidro Fainé anunció ayer esta operación, con la que pasaría de controlar el actual 44% del accionariado hasta el 100%.

Si la operación tiene éxito, el banco catalán tendrá que desembolsar 1.082 millones de euros por el 56% del capital de la entidad portuguesa.

Después de 20 años presente en el capital de BPI, Caixabank quiere tomar el poder del banco portugués con una oferta que será en metálico y a un precio de 1,329 euros por título. Es decir, un 27% más que el precio del cierre de BPI del pasado lunes. Y exactamente lo que ayer se revalorizó la entidad portuguesa en la bolsa de ese país. Las acciones de BPI valen ya lo que Caixabank ofrece por ellas.

El objetivo de la firma española es que la aceptación por parte



El presidente de Caixabank, Isidro Fainé.

AFP

de los accionistas de BPI les permita superar el 50% del capital, apenas un 5,90% más de lo que ahora ostenta. Pero, además, Caixabank quiere controlar el banco en todos los frentes. Hasta ahora, un accionista de BPI no puede tener más del 20% de los derechos de voto, aunque sus títulos representen una mayor proporción del capital. Para acabar con esta limitación, sería necesario que esa condición se elimine de los estatutos de la sociedad. Un objetivo que se lograría con un respaldo de, al menos, el

75% de los accionistas, en la junta que se convocaría para tramitar esta operación.

La integración de BPI en el grupo bancario español supondría un impacto en el ratio de capital de Caixabank que podría reducirse desde el 11,5% actual, dependiendo del nivel de aceptación de los accionistas de BPI. Aunque, en cualquier caso, se estima que se mantendría por encima del 11% tras la operación.

BPI es el cuarto banco portugués por activos y número de créditos y el tercero por depósitos, y

también en Angola, donde cuenta con una importante presencia. Y el índice de morosidad de sus créditos es del 5,4%. Para mejorar su rentabilidad en el mercado portugués, Caixabank buscará reducir costes e incrementar ingresos, manteniendo la actual alianza de BPI con la aseguradora Allianz.

La entidad portuguesa es una de las 15 candidatas para adquirir Novo Banco, la entidad surgida tras el rescate de Banco Espírito Santo (BES). La dirección del BPI explicó ayer que la OPA de

Caixabank no le impedirá seguir adelante con su "plan de negocio con entera normalidad, incluido su propuesta anunciada de adquirir Novo Banco según los términos establecidos por las autoridades". Santander Totta, Banco Popular, BBVA y Bank of China son otras de las entidades interesadas en Novo Banco.

El BPI tiene entre sus principales accionistas a Isabel dos Santos, hija del presidente de Angola y una de las mujeres más ricas de África. Al precio que ofrece Caixabank, su participación del 19% está valorada en 360 millones. Dos Santos también es accionista del portugués Banco BIC, por lo que parece probable que acepte la OPA española.

Experiencia de Banca Cívica

Para los expertos, la operación de Caixabank "sigue la estela de otras entidades españolas para expandirse en mercados ajenos al nacional", explica Álvaro García Capelo, analista de XTB. Desde Caixabank recuerdan que Portugal ya superó el rescate de la *troika* en mayo del año pasado. Además, García Capelo indica que "puede servir como puerta de entrada a otras zonas, como Brasil". Desde Citi no descartan que Caixabank tenga que lanzar una ampliación de capital dependiendo de cómo evolucione la adquisición, por los impactos en su ratio de capital. Otros expertos destacaron la experiencia de CaixaBank en la integración de entidades, como es el caso de Banca Cívica y Banco de Valencia.

Este factor fue el que más influyó ayer en la cotización bursátil de Caixabank, cuyos títulos perdieron casi un 3% de su valor, hasta los 3,98 euros, convirtiéndose en la mayor caída bursátil del Ibex 35. Además, el consejo de administración de la entidad propuso ayer que el último pago del dividendo correspondiente a 2014, que se abonará en julio, sea en efectivo.

Hacienda investiga a los titulares de las tarjetas 'black'

Uno de los beneficiarios defiende que los gastos eran regalos que tenía con otras personas como consejero

J.A. BRAVO Madrid

Hacienda lleva meses investigando las declaraciones tributarias de Caja Madrid y Bankia, así como de los 83 beneficiarios de las llamadas tarjetas *black* con las que se dilapidaron 15,5 millones de euros entre 2003 y 2012. Así lo confirmaron ayer tanto algunos de los propios investigados como fuentes jurídicas.

En el caso de ambas entidades, la Agencia Tributaria está revisando si se hizo de forma correcta el pago de distintos impuestos entre 2008 y 2012, desde el de Sociedades, al IVA o los certificados de renta (IRPF) sobre los emolumentos de su cúpula, tanto altos directivos como miembros del consejo de administración.

También se están comprobando las retenciones practicadas en varios gravámenes inmobiliarios, así como la declaración anual de sus operaciones. En total, se han abierto media docena de inspecciones fiscales en el último año (desde marzo de 2014 hasta enero pasado), si bien casi todas las posibles irregularidades que se tratan de esclarecer corresponden a la etapa de Caja Madrid, cuyo negocio bancario fue asumido por Bankia.

En cualquier caso, Hacienda ha comunicado al instructor del caso *Bankia*, Fernando Andreu, que sus pesquisas "se han limitado" por ahora "a la captación de datos" de ambas "sin que se haya finalizado el análisis". Algo parecido ocurre con las inspecciones abiertas a los beneficiarios de las tarjetas B, que ya han empezado a presentar declaraciones complementarias. No podrán, sin embargo, eludir multas y recargos ni tampoco posibles delitos fiscales -si el fraude supera los 120.000 euros anuales-.

Varios de ellos, sin embargo, se han apresurado a alegar ante el juez que, de existir tales delitos, habrían prescrito ya por el tiempo transcurrido. Así lo han esgrimido los exconsejeros Pablo Abejas, José María Buenaventura y Elena Gil. Otros, no obstante, apuntan directamente a la caja de ahorros como la responsable de rendir cuentas al fisco y practicar las retenciones pertinentes.

Esto último lo sostuvieron ayer varios de los nueve exconsejeros de la entidad que declararon como imputados, y para los que la Fiscalía volvió a pedir sendas fianzas civiles según lo gastado. El más directo fue el expolítico socialista José María de la Riva (empleó 208.900 euros con su tarjeta), al afirmar que fue el entonces secretario general, Enrique de la Torre, quien le dijo que la caja fiscalizaría los gastos porque había un acuerdo con Hacienda. La misma versión fue ratificada luego ante el magistrado por su excompañero Jesús Pedroche (132.200 euros).



El exconsejero de Caja Madrid Jesús Pedroche, en la Audiencia.

EFE

Algo parecido declaró otro exconsejero, José Manuel Fernández Norniella (175.400 euros), que fue secretario de Estado de Comercio con el PP. Aunque precisó que era más bien un pensamiento suyo. Quien curiosamente no incidió en este aspecto fue Estanislao Rodríguez Ponga, pese a haber sido secretario de Estado de Hacienda.

Este último defendió la legalidad de los 255.400 euros que dispuso con su tarjeta B porque eran parte de su retribución y no tenían que justificarse. Así, explicó

que sus compras en El Corte Inglés eran "regalos" y "detalles" que tenía con otras personas como consejero.

Bankia no ha encontrado los contratos de las tarjetas por el "largo tiempo transcurrido". Tampoco ha habido más suerte con Visa, a la que el juez pidió la misma información de sus Business Oro y Plata usadas en Caja Madrid y Bankia. La conocida firma alega que es un sistema de pagos y no un banco, de modo no emite tarjetas (sólo presta su licencia a otros).

Reflexiones desde el hospital

José Javier Viñes



EL invierno ha dado con mis huesos en el hospital quedando unos días en dique seco varado en la quinta planta de Virgen del Camino. El recorrido por las diferentes unidades en los que necesité asistencia médica ha sido mi primera experiencia, obligado por la enfermedad, en el Sistema Sanitario de Navarra: desde el médico de familia en el centro de salud, el traslado a urgencias, la inmediata atención ya controlado y atendido, la larga espera hasta la hospitalización, el traslado a planta, la instalación en la cama con el hospital al 100% de ocupación, las visitas y pruebas médicas de los especialistas, seis días de medicación intensiva, y posterior traslado a un régimen liberador de hospitalización a domicilio, completan mi ITV para los próximos cinco mil, (o al menos así lo espero). Todo ello me da como para que nadie me cuente cómo funciona la asistencia sanitaria en Navarra en un régimen universal en equidad y fi-

nanciación pública.

La asistencia médica tiene una calidad técnica y científica puntera con una coordinación concatenada entre servicios, en la que me han intervenido por turnos no menos de ocho médicos y tantas enfermeras, gracias a un proceso médico coordinado en el que tanto la evidencia científica como la protocolización reduce al mínimo los riesgos y los errores y garantiza una atención continua. Pero si la asistencia científica médica es puntera, siendo su ciencia lo único que justifica la existencia de hospitales, sin embargo su funcionamiento es sólo posible gracias a los cuidados de enfermería, ya que sin enfermeras y auxiliares de enfermería el hospital no existiría, por ser la base de los cuidados técnicos y asistenciales, que trabajan intensamente sin descanso, solícitas, y gran disposición junto al enfermo. Deseo, por ello, resaltar la calidad de la enfermería en Navarra, cuya razón está en las escuelas de enfermeras que desde 1956 han ido dando promociones con una preparación técnica y formación humanística encomiable, hoy asumida por las Escuelas de la Universidad Pública y la Universidad de Navarra.

En todo momento ha estado presente la diligencia y agrado del personal de todos los estamentos, celadores, camilleros, limpieza, con palabras de proximidad y apoyo hacia el enfermo. Creo que el grado de satisfacción hacia los cuidadores de

la salud en los momentos límite por parte de los enfermos es muy alto. ¡Ah! Y además se come con mucha calidad y en abundancia, resueltos los problemas iniciales. Quedan nostalgias de que antes se comía mejor, pero eso a ningún de los 3.600 enfermos que ingresan cada mes le interesa. Nadie piense que esta reflexión es elogio a la hospitalización porque hay aspectos difíciles de superar ya que la vida en un hospital público es muy dura, desgranando hora a hora con ansiedad y aburrimiento la estancia y la convivencia con otros desconocidos en un espacio íntimo y mínimo. A veces la profesionalidad y esfuerzo en la asistencia sanitaria no impide que existan errores médicos o desatenciones puntuales en un procedimiento complejo que requiere estar siempre a punto minorando el error.

Me ha tocado vivir la Sanidad de Navarra a lo largo de 50 años desde todos los ángulos, ahora desde el lado de la cama del Hospital, y compruebo que tenemos una asistencia médica y sanitaria excelente, cuidada por la responsabilidad de los profesionales y trabajadores que tiene mucho que proteger. El esfuerzo económico del contribuyente aportado en los últimos 50 años, ha valido la pena y exige cuidarlo como lo hacen cada día los miles de trabajadores del Sistema que hacen de ello su vida.

Pero está la otra cara de la moneda. Sin hacerlo notar al

enfermo parece que nadie está contento con la gestión y dirección de como se administran los hospitales. Da la impresión de que la asistencia sanitaria funciona muy bien, pero que la Sanidad, no acierta en las medidas que desde hace ocho años viene tomando el Departamento de Salud: un costoso y sobredimensionado edificio de urgencias mal planificado y desubicado, pérdida innecesaria del nombre de los hospitales que tanto dieron y siguen dando de sí, fusión de servicios médicos como fin (¿economicista?) y no como instrumento para supuestos fines de eficiencia, reformas con calzador que duran cinco años sin beneficio para el enfermo, designaciones arbitrarias, desconocimiento de indicadores de resultados, edificio carísimo de investigación sin investigadores, reconducido a otros fines y una desorientada Sanidad (planificación, administración, dirección y gestión) que requiere un cambio de rumbo. La asistencia sanitaria está en buenas manos; los profesionales que garantizan nuestra salud, a pesar del desacuerdo de la política sanitaria. El día en que se vuelva a armonizar la asistencia sanitaria profesional con las decisiones de planificación y gestión volverán a recuperar los hospitales de Navarra el prestigio que siempre tuvieron.

José Javier Viñes es exsubsecretario de Sanidad y Seguridad Social

EL MEJOR AYUNO PARA ESTE MIÉRCOLES DE CENIZA

TRAS los pasados días del ruidoso y colorista Carnaval, hoy comenzamos la Cuaresma. Lo hacemos con un signo muy apreciado por el pueblo fiel: la imposición de la ceniza, mediante la cual reconocemos la precariedad de nuestra existencia ("acuérdate de que eres polvo y al polvo volverás"), a la par que imploramos de Dios el perdón de nuestros pecados ("convírtete y cree en el Evangelio").

¿Qué sentido tienen para el hombre de hoy estas prácticas cuaresmales? La respuesta es clara: ninguno, si no se viven con un espíritu verdadero, pues entonces se quedarán en meros ritos externos, pero nuestras vidas continuarán igual (de mal). Eso es lo que precisamente Jesús denuncia en el evangelio de hoy: la falsedad de las prácticas religiosas (limosna, oración y ayuno), cuando no parten de su sentido verdadero: reconocer con humildad ante Dios el mal que existe en nuestras vidas, implorando su misericordia. Durante los cuarenta días que hoy inauguramos, Dios

quiere que nuestro corazón cambie de verdad. La importancia no está en los medios que utilicemos para ello, sino en el fin que perseguimos: morir a nuestro egoísmo, para poder resucitar a una vida nueva y mejor.

El papa Francisco, en el mensaje que nos ha dirigido para esta Cuaresma, nos recuerda que el

gran problema de nuestro mundo es lo que él llama "la globalización de la indiferencia": el olvido hacia los demás. Muchas veces razonamos así: si yo estoy bien, ¿por qué preocuparme de los otros? Este razonamiento es inhumano y suicida, pues todos nos necesitamos y nadie puede vivir bien, si permanece indiferente a todo lo que ocurre a su alrededor. Necesitamos cambiar el corazón. Por eso, el objetivo de la Cuaresma es pedir a Dios un corazón nuevo, capaz de amar. Sólo así podremos pasar de la indiferencia globalizada en la que nos movemos, a la vivencia de un verdadero amor fraterno: "Oh Dios, crea en mí un corazón puro, renuévame por dentro con espíritu firme".

Cada uno podrá concretar en su respectiva vida las características de ese cambio interior que necesitamos, para así pedirlo al Señor. Por mi parte, quisiera compartir con vosotros estos tres ruegos personales, de cara a una sincera renovación personal durante esta Cuaresma:

Eliminar los juicios negativos hacia los demás, causa de tantas rupturas humanas. La fórmula aparece clara en el Evangelio: "No juzguéis para que no seáis juzgados... ¿Cómo es que ves la mota en el ojo de tu hermano y no adviertes la viga que hay en el tuyo?". Para ello, antes hay que borrar los malos pensamientos, en especial los de menosprecio hacia las otras personas; así nos lo explicita la palabra de Dios: "considerad siempre superiores a los demás. No os encerréis en vuestros intereses". Una vez hecha esta limpieza interior, podremos amar con las palabras y los hechos: "si algo decís, que sea bueno, constructivo y oportuno, así hará bien a los que os oyen... Desterrad de vosotros la amargura, la ira, los enfados e insultos y toda maldad".

Hoy es día de ayuno; estas últimas palabras, por sí solas, contienen el mejor ayuno de todos: ¡el ayuno de hablar mal o de hacer mal a los demás! Si uno pide a Dios este ayuno a lo largo de la Cuaresma y lo practica cada día, al final habrá resucitado a una vida nueva, experimentando gozoso la pureza de los labios y del corazón. ¡Feliz Pascua a todos!

Santiago Cañardo Ramírez es párroco de San Nicolás

Libertad sindical y derecho a la huelga

PARECE mentira que 37 años después de la entrada en vigor de la actual Constitución española, más de 300 trabajadores, sindicalistas de UGT y CCOO, de otros sindicatos y no afiliados a ninguna organización estén procesados, y en muchos casos (265) con peticiones de penas de prisión que suman 125 años, por ejercer un derecho fundamental como es el derecho de huelga. Pero esta realidad también forma parte del desolador paisaje social que nos están dejando la crisis económica y las decisiones políticas de quienes la están gestionando. En nuestro caso, el Gobierno del Partido Popular.

Frente a la protesta social y a la contestación laboral, palo y tente tieso. Frente a quienes nos rebelamos democráticamente contra el recorte de derechos a trabajadores y ciudadanos, represión a golpe de código penal. Esa es la receta de un Gobierno que nos agrede, pero nos quiere callados, sumisos, humillados. Quiere paz social (la paz de los cementerios, se decía durante la dictadura franquista), pero está continuamente alentando el conflicto.

Y para imponer el silencio, no ha dudado en recurrir al artículo 315.3 del Código Penal, que no se aplicaba desde el final de la dictadura, ignorando incluso una sentencia del Tribunal Supremo de 1999, que para un supuesto muy similar a los ahora encausados decidió no aplicarlo.

Se han fijado el objetivo de criminalizar la huelga, de situarla al borde del delito, para evitar que los trabajadores secunden las convocatorias. Estamos ante una ope-

ración de manipulación ideológica y política para cercenar el ejercicio de un derecho fundamental, como es el derecho de huelga, amparado por nuestra Constitución.

Y que a nadie se le olvide que el ejercicio de ese derecho de huelga incluye la actividad de los piquetes como una parte esencial de su contenido, "con funciones de información, propaganda, persuasión a los demás trabajadores para que se sumen a la huelga o disuasión a los que han optado por continuar trabajando", tal y como ha declarado el propio Tribunal Constitucional.

Sin embargo, desde 2012, tras la llegada al poder de Mariano Rajoy con mayoría absoluta, se está utilizando profusamente este artículo del Código Penal, en nuestra

opinión incompatible con la sección 1ª de la Constitución, sobre los derechos fundamentales y las libertades públicas, para acallar las protestas. Bajo las directrices del actual Gobierno, la Fiscalía ha iniciado una guerra sin cuartel contra los trabajadores y representantes sindicales, que ha sido duramente condenada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES), por la Confederación Sindical Internacional (CSI) y por la mayor parte de los grupos parlamentarios de la oposición.

Lo que las organizaciones sindicales estamos exigiendo, y con este fin nos movilizamos el 18 de febrero, es la deroga-

ción del artículo 315.3 del Código Penal. Es cierto que durante una huelga caben expresiones duras, gritos, etc., que se producen en una situación de tensión y que en otras circunstancias podrían tener otro tipo de consideración. Pero si hay excesos, como apuntan reputados juristas, hay que interpretarlos en el marco del ejercicio de un derecho fundamental.

Lo que no cabe es la petición en estos casos de penas desproporcionadas, incluso más graves que las correspondientes al delito ordinario de coacción. Hasta el anterior ministro de Justicia, Ruiz Gallardón, así lo entendió, comprometiéndose a cambiar el citado artículo y a tramitar los indultos a los trabajadores ya condenados. El nuevo ministro Catalá no parece tenerlo tan claro, pero ha dejado la puerta abierta a posibles cambios, aprovechando que la reforma del Código Penal se encuentra en tramitación.

Creemos que ha llegado el momento de eliminar este residuo del franquismo, incompatible con los derechos y libertades democráticas, entre los que se encuentran el derecho de huelga y la libertad sindical, y para exigir su derogación y el sobreseimiento de las causas abiertas a todos esos centenares de compañeros y compañeras sindicalistas, vamos a salir a la calle el día 18. Lo que este país necesita es diálogo y acuerdo, no represión. Vamos a seguir defendiendo la libertad, la democracia y el Estado de Bienestar. No nos van a callar.

Javier Lecumberri Urabayen es secretario General de la UGT de Navarra



Javier Lecumberri

Santiago Cañardo



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Convenio Económico

REPRESENTANTES DE NAVARRA Y EL ESTADO, EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE HACIENDA. En primera fila, de izquierda a derecha, los representantes del Estado Diego Martín-Abril y Calvo (director general de Tributos), Rosana Navarro (secretaria general de Coordinación Autonómica y Local), Antonio Beteta (secretario de Estado de Administraciones Públicas), la presidenta Yolanda Barcina, el ministro Cristóbal Montoro, Marta Fernández Curras (secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos), Miguel Ferré (secretario de Estado de Hacienda), Lía Torrente (subdirectora general de Estudios Financieros y Autonómicos del Estado), Ángel Rodríguez (director del Servicio de Planificación de la Agencia Tributaria del Estado) y Jaime Iglesias (director general de Presupuestos del Estado). En segunda fila, los representantes navarros Koldo Amezqueta (Bildu), la consejera Lourdes Goicoechea, Ana Beltrán (PP), Juan Carlos Longás (NaBai), tras Longás Raúl Goñi (director de la Hacienda Tributaria de Navarra), Miguel Izu (I-E), Juan José Lizarbe (PSN) y Carlos García Adanero (UPN).

EFE

Navarra y el Estado firman el acuerdo que cierra sin coste el conflicto por el IVA de VW

El Gobierno foral lo remitirá hoy mismo al Parlamento para que lo apruebe

Los representantes de los grupos de la Cámara foral firmaron el texto pactado que en abril será ratificado por las Cortes

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

La comisión negociadora del Convenio Económico firmó ayer el acuerdo que resuelve el conflicto sobre el IVA de Volkswagen que mantenían el Estado y Navarra desde 2012. Y lo hace a coste cero para la Comunidad foral. Esta comisión está integrada por representantes de ambas administraciones y su firma es especialmente importante, dado que en la parte navarra han estado presentes los grupos del Parlamento.

El texto pactado implica modificar la ley del Convenio Económico, que es la que regula la autonomía financiera de Navarra dentro de España. Aunque incluye otros asuntos, lo más relevante del acuerdo es que cierra el contencioso en torno a las devoluciones del IVA de Volkswagen entre 2007 y 2011, pagos que corrieron a cargo de la Agencia Tributaria estatal, que llegó a reclamar en oc-

El acuerdo incluye un cambio del Convenio que tiene como objetivo garantizar la capacidad tributaria de Navarra

tubre a Navarra 870 millones y que acudió al Tribunal Supremo. No habrá recurso y la Comunidad foral no tendrá que pagar nada. Por otro lado, el acuerdo mejora la redacción del Convenio para "garantizar" la capacidad tributaria de Navarra. Otro de los objetivos de lo pactado es evitar que el Estado vuelva a recurrir normas tributarias navarras ante el Tribunal Constitucional.

Varias reuniones y firma

La mañana de ayer estuvo repleta de reuniones antes de la firma. A las 9.15 horas, en un hotel cercano a la sede del Ministerio de Hacienda, mantuvieron un encuentro los representantes navarros durante casi dos horas. La consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, les explicó algunas modificaciones de última hora que se habían introducido en el acuerdo. A las 12.30, en el Ministerio, se reunió la comisión coordinadora, en la que están representantes de

ambos gobiernos y que presiden Goicoechea y el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta. A su vez, mantuvieron un encuentro el ministro Cristóbal Montoro y la presidenta Yolanda Barcina. A las 13 horas, la comisión negociadora firmaba el acuerdo.

El Gobierno navarro remitirá hoy el texto al Parlamento para que lo debata y vote. El Legislativo no podrá modificar el acuerdo

que para ser aprobado necesitará mayoría absoluta (el apoyo mínimo de 26 de los 50 parlamentarios). Debe votarse antes del 31 de marzo, día en el que se disuelve la Cámara por las elecciones. El siguiente paso será que el Gobierno central envíe el texto a las Cortes, donde se podría aprobar en abril. A continuación, ambas administraciones fijarán la compensación financiera que deberá abonar Navarra por los impues-

tos que se convienen, como el de la producción de energía eléctrica que recaudará el Estado al estar destinado a sufragar el déficit de la tarifa eléctrica. Por su parte, el Estado debe compensar a Navarra por la recaudación de las apuestas deportivas benéficas o las apuestas mutuas hípicas. Las cifras concretas, que afectarán también a la aportación, no se conocerán hasta mayo, aseguró la consejera Goicoechea.

LOURDES GOICOECHEA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE ECONOMÍA

“Ha salido mejor para Navarra

Destaca que los grupos han visto que no había letra pequeña en el pacto y reconoce el papel que han tenido los técnicos

B.A. Pamplona

La consejera de Economía Lourdes Goicoechea se mostraba "muy contenta" tras la firma del

texto que modifica el Convenio Económico. "El acuerdo ha salido mejor para Navarra que para el Estado, que ha hecho un gran esfuerzo por dar una solución a un gran problema que teníamos", indicó en referencia principalmente al acuerdo sobre el IVA de VW. "Esto es muy bueno para la ciudadanía en general, para todos".

La consejera atendió a este periódico por teléfono a primera hora de la tarde de ayer, cuando

regresaba a Pamplona tras la comida que reunió a toda la delegación navarra en el restaurante Ox's, en Madrid, especializado en cocina vasco-navarra, en el que culminaron la mañana de reuniones. Allí estuvieron desde la presidenta Yolanda Barcina, los representantes del Parlamento y los técnicos del Gobierno.

Goicoechea recalcó que los grupos de la Cámara han podido ver que en el texto no había "letra

ZOOM

Contenido del acuerdo

El pacto modifica el Convenio Económico para reforzar la capacidad tributaria de Navarra y convenir nuevos impuestos, además de cerrar el conflicto sobre el IVA de Volkswagen.

IVA de VW

Cuál era el conflicto. Se originó en 2012, cuando, tras una inspección fiscal del Estado, VW Navarra cambió su sistema de comercialización. Hasta ese momento, exportaba los coches a través de una filial ubicada en Barcelona, VAESA, por lo que correspondía a la Agencia Tributaria estatal devolverle el IVA soportado en la fabricación de los vehículos. En 2012, la factoría pasó a vender sus coches directamente desde su planta navarra, por lo que la Hacienda Foral debe asumir la devolución. Los gobiernos central y navarro acordaron limitar a 25 millones al año el coste para la Comunidad de este cambio. Pero la Agencia Tributaria del Estado reclamó a Navarra el pago del IVA que había afrontado en los años previos al acuerdo, de 2007 a 2011 (en los anteriores, había prescrito). Llegó a pedirle 870 millones y a plantear un recurso ante el Tribunal Supremo.

Solución acordada. El coste para Navarra será cero y el recurso ante el Tribunal Supremo, hoy suspendido, será retirado. Ambas administraciones han acordado introducir una disposición en el Convenio Económico para que en litigios como éste no quepa reclamación alguna entre ellas, texto que se aplica a este caso y a los que puedan surgir. Así, indica que si surge un conflicto en torno a un contribuyente, se podrá solventar "sin reclamación alguna" en caso de que se cumplan una serie de requisitos. Por ejemplo, si se acredita que ese contribuyente abonó a una de las dos administraciones lo que le correspondía; si la cantidad de la reclamación supera los 600 millones (ha sido un cambio de última hora pedido por Navarra, ya que el texto original hablaba de 300 millones) y si el contribuyente no ha cometido ninguna actuación sancionable.

IMPUESTO AL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL ESTADO

El Gobierno navarro aprobará una ley foral que establezca el mismo impuesto del Estado, sin que estén exentos del pago los 5.530 pequeños productores, propietarios de placas fotovoltaicas, a los que la Hacienda Foral compensará con una deducción fiscal con efecto retroactivo a 2013. La recaudación de este impuesto será para el Estado, también la de los años 2013 y 2014, por los que Navarra le abonará también el importe de las exenciones que aplicó.

IMPUESTO FORAL A LOS DEPÓSITOS BANCARIOS, IGUAL QUE EL ESTADO

Navarra adaptará su ley a la norma estatal. Ambas fijan un tipo del 0,03%, pero la Comunidad foral deberá eliminar las deducciones que contemplaba. El Estado se compromete así a no recurrir esta norma ante el Tribunal Constitucional.

TRIBUTOS PROPIOS

Navarra podrá regular impuestos diferentes a los del Estado, a los que son "mencionados" en el Convenio. Elimina de éste la palabra "convenidos" que generó interpretaciones en el Tribunal Constitucional que afectaron a la capacidad tributaria de Navarra.

IMPUESTOS DEL ESTADO

Cuando el Estado apruebe un nuevo impuesto, se convocará a la comisión coordinadora para adaptar el Convenio al nuevo tributo. Así se hará, por ejemplo, en el futuro impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados.

OTROS

Se adaptará el Convenio con efecto retroactivo a los nuevos tributos vigentes en el Estado. Las retenciones en los premios de loterías se ingresarán en Navarra. En Sociedades, los grupos fiscales deberán estar integrados por empresas que estén sometidas a la misma normativa, o la estatal o la foral.



Expertos y alumnos de Derecho de la UPNA y de la UN asistieron ayer al Seminario sobre el Convenio. SESMA

El Convenio tiene "encaje" en la Constitución y la UE, según un árbitro del Estado

Lo afirmó Juan José Zornoza, presidente de la Junta Arbitral de resolución de conflictos tributarios con las CC AA

ÍÑIGO SALVOCH
Pamplona

"El marco europeo e internacional es un marco de referencia que Navarra tiene que saber aprovechar como lo que es, como un límite, por un lado, para el ejercicio de sus potestades, con sujeción a las normas de armonización europeas; y por otro lado, como una oportunidad para regular su sistema fiscal de manera que sea lo más competitivo posible".

Así lo aseguró ayer el catedrático de derecho tributario y presidente de la Junta Arbitral de resolución de conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las Comunidades, Juan José Zornoza en el II Seminario sobre el Convenio Económico entre el Estado y Navarra, inaugurado ayer en el parlamento foral con asistencia de expertos y alumnos de las facultades de Derecho de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de Navarra.

Zornoza manifestó que el Convenio Económico tiene "indudablemente encaje en la Constitución y no debería existir la más mínima duda sobre ello por mucho que pueda haber diferencias".

Evitar la litigiosidad

En cuanto a la actualización del Convenio Económico el experto señaló que no sabe lo que se va a hacer en la negociación, pero sí "lo que debería hacerse". Según él "debería aclararse en qué medida los límites que para el conjunto de las comunidades autónomas existen en cuanto a la creación de tributos propios son o no aplicables



Ignacio Borrajo, Hugo López (moderador) y Juan José Zornoza. SESMA

respecto de los tributos que no están convenidos porque son figuras tributarias nuevas surgidas con posterioridad al Convenio". "Eso es un extremo que convendría que se aclarase para evitar litigiosidad innecesaria", aconsejó.

También dijo que otro reto de la Hacienda foral es la armonización de las recomendaciones europeas del Plan BEPS para luchar contra la generalización de las prácticas fiscales internacionales consideradas como agresivas.

La apertura del seminario correspondió al presidente del Parlamento foral, Alberto Catalán, quien abogó por el autogobierno fiscal y tributario para "superar la crisis y asentar la recuperación". Además, participó el letrado del Tribunal Constitucional Ignacio Borrajo, quien manifestó que el Convenio Económico es "una ley que las leyes hay que tomárselas muy en serio". Cuestionado por si las sentencias del Constitucional pueden considerarse un ataque al fuero señaló: "Los privilegios se abolieron en el siglo XVIII" y añadió que la base del régimen foral "es la negociación y el pacto".

El acuerdo con Osasuna, posible ayuda de Estado

En un día muy complicado ayer para Osasuna tampoco fue tranquilizador para sus intereses la intervención de Juan José Zornoza, presidente de la Junta Arbitral de Resolución de conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las Comunidades. Aunque no es materia de su competencia, al tratar sobre la armonización de la fiscalidad navarra con el Estado y la Unión Europea hizo un quiebro y se refirió a Osasuna. Aseguró que el aplazamiento de su deuda podría considerarse "un régimen preferencial, una ventaja fiscal y una facilidad financiera" que es posible interpretar como una ayuda de Estado. "De esa Ley aprobada para Osasuna no se puede beneficiar ninguno de sus competidores, así que les animo a ustedes mismos -se dirigió al público- a que saquen sus propias conclusiones".

que para el Estado"

pequeña", como algunos temían. "Han visto que la letra es toda del mismo tamaño". Destacó que todos ellos hayan firmado el acuerdo, así como el papel que han tenido los técnicos de ambas administraciones en lo pactado.

Por su parte, el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, señaló que el acuerdo es "equilibrado" y mejora la coordinación entre ambas haciendas, subrayando que

el Convenio "no es un privilegio", sino un método de relación diferente amparado en la Constitución, informó la agencia Efe.

En Navarra, Geroa Bai criticó que los grupos parlamentarios dieran por buena su ausencia de la comisión negociadora. Por su parte, el PSN se mostró confiado en que las garantías jurídicas incorporadas al Convenio refuerzan el autogobierno foral y frenen "el ímpetu centralizador del PP".

La oposición impulsa un patronato de CAN que podría durar sólo meses

La ley foral que quieren aplicar a la fundación dice que el patronato durará la legislatura y se renovará en la siguiente

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

Al margen de las dudas jurídicas que plantea, todo indica que el patronato que quieren impulsar socialistas, nacionalistas e I-E para sustituir al actual al frente de la Fundación Caja Navarra podría ejercer su cargo tan solo unos meses.

La ley que regula los órganos rectores de determinadas fundaciones, norma que estos grupos quieren aplicar a la Fundación CAN, señala textualmente en su artículo que regula la duración del cargo de patrono (art.5.1): "El cargo de patrono durará el tiempo que dure cada legislatura y se prolongará hasta su renovación en la siguiente legislatura". Hay que recordar que la legislatura está a punto de terminar, ya que el 24 de mayo los ciudadanos acudirán a las urnas para elegir una

nueva Cámara. El Parlamento actual se disolverá el 31 de marzo.

La Fundación CAN es lo que queda de Caja Navarra, cuya actividad financiera fue absorbida por Caixabank. La citada fundación dispone de un patrimonio de cerca de 300 millones de euros, y el patronato que la dirige decide el destino de 11 millones de euros para obra social.

Dos normas, una entidad

Los grupos de la oposición, menos el PP, quieren aplicar a la Fundación CAN la ley foral que impulsó en su día el PSN y que se aprobó con el rechazo de regionalistas y populares y el respaldo del resto. El objetivo de esta norma era incrementar el control del Parlamento sobre la Fundación CAN y que la Cámara tuviese en sus manos la elección de la mayor parte de patronos, 6 de 9, uno de ellos el presidente. Según esta norma, 2 los elegiría el Gobierno y 1, el pleno del Ayuntamiento de Pamplona. El patronato es el órgano superior de gobierno de la fundación. La ley foral que aprobaron socialistas, nacionalistas e I-E no impide que sus miembros sean políticos.

Eso es algo que no podría ocurrir en la actual Fundación, ya que lo prohíben sus estatutos, pactados por el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Economía. Esa norma interna deja en manos del Ejecutivo foral, ya sea de forma directa o indirecta, la elección de 5 de los 9 patronos. En cuanto al resto, 1 lo designó el Ayuntamiento de Pamplona y 3 los debía nombrar el Parlamento. Esos últimos puestos están vacantes, debido a que el Legislativo no impulsó el proceso de elección, ya que la mayoría quería que fuese la ley foral que aprobaron la que regulara esta entidad.

Dos informes jurídicos

La ley navarra entró en vigor en febrero del año pasado, pero en mayo fue recurrida por el Gobierno central ante el Constitucional. Este mes se ha conocido la sentencia, en la que el Alto Tribunal ha avalado la norma, siempre y cuando regule fundaciones ordinarias, no bancarias. El Gobierno de Yolanda Barcina mantiene por su parte que esta ley no se puede aplicar a la Fundación Caja Navarra, ya que es una fundación bancaria, como así lo recogen sus es-



El edificio central de CAN, hoy Caixabank, en Pamplona. JOSÉ ANTONIO GOÑI

tatutos, que tiene un representante en el consejo de Caixabank.

Ante las dudas planteadas, el Parlamento, a propuesta de I-E, realizará un informe jurídico sobre las consecuencias de la sentencia del Constitucional y si la norma foral se puede aplicar o no a la Fundación CAN. Sin embargo, al mismo tiempo y sin esperar al resultado de ese informe, PSN, Bildu, NaBai e I-E han impulsado

el procedimiento para elegir al patronato conforme marca esa ley foral y han solicitado a los servicios jurídicos de la Cámara que elabore las normas para ello. Su intención es abrir un plazo para que los grupos parlamentarios propongan nombres antes del 25 de febrero, de manera que puedan elegir a los patronos de la fundación en el pleno que la Cámara celebrará el día 26.

UPN pide a Cerdán que retire sus acusaciones sobre prevaricación

El portavoz socialista acusó a la partido del Gobierno de no respetar las leyes forales

DN
Pamplona

Unión del Pueblo Navarro solicitó ayer por escrito al secretario de organización del PSN, Santos Cerdán, que rectifique sus afirmaciones realizadas el pasado lunes en las que acusaba a la formación regionalista de "hacer el

insumiso y de prevaricar". Estas declaraciones fueron realizadas por el dirigente socialista tras la celebración de la Mesa y Junta de Portavoces en la que la oposición reprochó al Gobierno de Navarra su negativa a aplicar a la Fundación Can la normativa que el Parlamento aprobó hace un año y que recientemente avaló el Tribunal Constitucional. Según el criterio del Ejecutivo, la Fundación Can tiene carácter bancario y queda, por tanto, fuera del ámbito de esa ley foral.

Según una nota difundida ayer por UPN, esas "graves e in-

fundadas" declaraciones "rebasan lo admisible en el ámbito del debate y la crítica política", por lo que el partido ha exigido una rectificación a Santos Cerdán o, de lo contrario, emprenderá "acciones legales que en derecho correspondan para reparar el perjuicio producido".

La misiva también acusa al secretario de organización del PSN hacer "una afirmación que encierra la imputación falsa de un delito dirigida a cargos de UPN, es decir, una calumnia".

Finalmente, los regionalistas concluyen su carta reclamando a Santos Cerdán "cordura", al tiempo que le recordaban que "ningún ciudadano y ningún parlamentario está por encima de la ley". Tanto UPN como PP consideran que PSN, I-E y los nacionalistas intentan poner en marcha una "fundación paralela" para recuperar el control de los fondos que maneja.



Las cuatro últimas empleadas del CRANA ayer en el Parlamento. BUXENS

Extrabajadoras solicitan en el Parlamento la reapertura del CRANA

Europa Press. Pamplona

Extrabajadoras del Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) y los grupos de la oposición en el Parlamento foral reclamaron ayer la reapertura de este organismo después de su clausura el pasado 3 de febrero. Así quedó de manifiesto en la sesión de trabajo celebrada en la Cámara con las cuatro últimas trabajadoras de la fundación CRANA, despedidas el pasado mes de enero, quienes ensalzaron el trabajo realizado

durante doce años. Destacaron el "éxito" conseguido por esta fundación al "contribuir a introducir el medio ambiente en las agendas políticas y en la agenda social". También afirmaron que el CRANA es un "modelo de entidad útil y necesario, un complemento muy interesante de dinamización".

Asimismo, las extrabajadoras animaron al Parlamento a "iniciar una nueva etapa" y, a partir de la formación del nuevo Gobierno tras las elecciones, se trabajará "en la refundación" del CRANA.

OFRECEMOS SOLUCIONES DE CALIDAD EN AISLAMIENTOS AHORRO ENERGÉTICO HASTA UN 35%

Delegación Aragón:
976 864 016 / 655 068 035
C/ Sevilla, 18
Gallur (Zaragoza)
info@ecoaislate.com

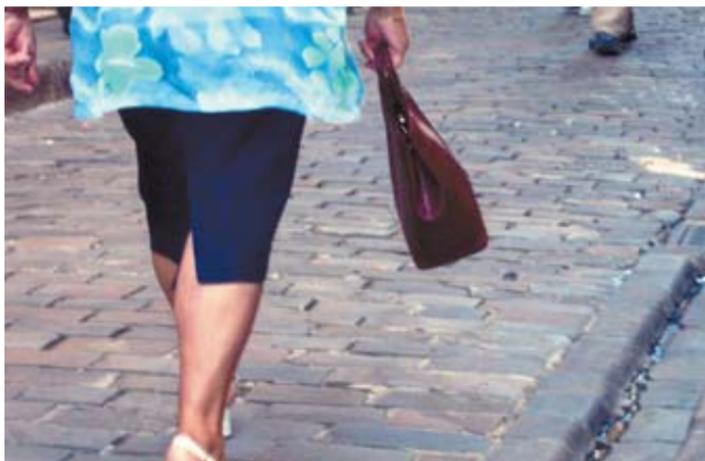
Delegación Navarra y La Rioja:
948 713 306 / 649 176 251
Avda. La Paz, 4
Peralta (Navarra)
info@ecoaislate.com

www.ecoaislate.com

¡¡ Ni FRÍO, Ni CALOR !!

AHORRO Y CONFORT EN TU VIVIENDA

Síguenos en



Es recomendable llevar el bolso pegado al cuerpo.

DN

Alertan sobre robos cometidos por 'el tirón' en Pamplona

C.R. Pamplona.

Policía Municipal de Pamplona alertaba ayer de varias denuncias recibidas en los últimos días por robos cometidos mediante el tirón (arrancar por la fuerza el bolso de alguien que camina por la calle y huir rápidamente, a la carrera o en un vehículo) en la capital navarra. "Hacia un tiempo que no se producía este tipo de robo en Pamplona y en cambio últimamente sí se han detectado algunos casos, por lo que consideramos

conveniente alertar a la población", indicaron desde este cuerpo policial. Como suele ser habitual en este tipo de casos, acompañan la alarma con varios consejos orientados a prevenir este tipo de atracos. "La mejor forma de evitar ser víctima de uno de ellos es no mostrar en público objetos de valor (carteras, dinero, teléfonos móviles, etc...), y llevar siempre el bolso protegido en el lado de los edificios, nunca en el lado cercano a la calzada", señalaron en Policía Municipal.

Sindicatos de Policía Foral piden que la oposición "no se deje presionar" ante su ley

Denuncian una campaña de intoxicación por grupos cercanos a UPN previa a la aprobación de la Ley de Policías

Agencias. Pamplona.

Los sindicatos CC OO, ELA, UGT y AFAPNA pidieron ayer a los partidos de la oposición en el Parlamento navarro que "no se dejen influir por las presiones" en la recta final de la tramitación de la Ley de Policías de Navarra. Los citados sindicatos, que suman la mayoría en la Comisión de Personal de la Policía Foral, informaron en un comunicado de que, previsiblemente, el texto que se debate en comisión podría aprobarse la próxima semana, lo que derivará en "una profesionalización más eficaz y acorde con las capacidades de las personas que forman parte del cuerpo autonómico". Después de casi tres años de negociación entre la parte social y los grupos parlamentarios de PSN, Bildu, Aralar-NaBai e Izquierda-Ezkerria, añadían, "la aprobación

de la ley de Policías está más cerca que nunca"

Las centrales sindicales denuncian sin embargo "la campaña de intoxicación que algunos grupos cercanos al poder regionalista han vertido en los últimos meses contra las centrales sindicales". Por ello, estos sindicatos apelaban "al espíritu democrático, como no podía ser de otra forma, de las decisiones que se aprueben en el legislativo". Los sindicatos piden "un último esfuerzo a los grupos de la oposición para que lleven a buen puerto esta modificación legal del texto normativo de las Policías de Navarra y no se dejen influir por presiones minoritarias y totalmente contrarias a la mayoría social y democrática de la Policía Foral".

Denuncian, en este sentido, las reuniones que "altos mandos de la Policía Foral están manteniendo a lo largo de esta semana con los grupos parlamentarios, al margen de la mayoría representativa y democrática de los trabajadores". Según subrayan, "su objetivo es el de infundir entre la clase política un manido y maniqueo discurso del miedo".

SUCESOS Sofocados dos incendios sin heridos en Pamplona

Bomberos y agentes de Policía Municipal de Pamplona intervinieron en dos alarmas por incendios, sin heridos, ocurridos en la capital navarra. Uno de ellos se produjo en una vivienda del barrio de San Juan, donde el fuego no afectó a los inquilinos, pero sí causó daños materiales en el inmueble. En otro edificio de Iturrama los efectivos acudieron ante una alerta por fuego que después se concretó en la mañana combustión de una caldera. Inicialmente alarmados, varios vecinos llegaron a abandonar sus domicilios. Desde Policía Municipal se informó asimismo de diez accidentes de tráfico ocurridos el lunes en Pamplona con 2 heridos leves.

Falsa alarma en Arguedas con dos menores extraviados

Vecinos de Arguedas vivieron ayer por la tarde varios momentos de tensión tras perder la pista a dos menores de 5 años durante una hora. Alarmados ante la desaparición de los niños y ante la inminencia de que pudiera hacerse de noche, procedieron a dar aviso al 112. Finalmente se localizó a los dos menores jugando en una zona de arbolado próxima al municipio, informó el gabinete de prensa del ejecutivo foral.



24, 25 y 26 de abril

PALACIO BALUARTE

La mayor y más completa exposición de Navarra en...

Obra nueva, Segunda mano, Vivienda protegida, VPO, VPT, Vivienda vacacional, Alquiler, Equipamiento del hogar, Locales comerciales, Rehabilitación de edificios, Decoración, Reformas...

SALÓN NAVARRO INMOBILIARIO

Información:

Consultas por teléfono o a través de nuestro e-mail:

☎ 948 076 155 • comercial@brandok.com

ORGANIZAN:

DN
DIARIO DE NAVARRA

Brandok
comunicate

PREMIOS POR VISITARNOS

Sorteo de tres fines de semana ofrecidos por...

VIAJES navarsol

PATROCINA:



lineadirecta.com

902 123 219

Fraude



Imagen de las nuevas viviendas construidas en Lezkairu.

J.C. CORDOVILLA/ARCHIVO

Vivienda inspeccionará desde este año los 4.500 pisos con alquiler protegido

El nuevo Plan de Control 2015-2016 pone el acento en esta fórmula en auge

Se controlará, con la Policía Foral, si los inquilinos son quienes viven en los pisos y si cumplen los requisitos

M. CARMEN GARDE
Pamplona

El alquiler de viviendas con precios protegidos es una fórmula en auge en Navarra, sobre todo a partir de la crisis, pero que hasta ahora estaba totalmente exentas de los planes de inspección y control por parte del Gobierno foral. A partir de este año, ese ámbito de la vivienda social dejará de ser un posible campo de fraude libre de cara a la inspección. El IV Plan de Control e Inspección de Vivienda, aprobado el pasado día 29 por el Gobierno foral, amplía los controles al parque de viviendas con alquileres protegidos (más económicos que en el mercado libre porque son fijados por el Ejecutivo foral) y que, en estos momentos, asciende a unos 4.500 pisos en toda la Comunidad foral.

Así, el nuevo Plan de Control establece un "control exhaustivo" de las adjudicaciones de vi-

vendas protegidas en régimen de arrendamiento. La inspección consistirá, entre otros asuntos, en comprobar si las personas que ocupan el piso son efectivamente las adjudicatarias del alquiler protegido, lo que evitará posibles situaciones de realquiler. Según detalle el documento, la Policía Foral colaborará en las inspecciones para controlar la ocupación de viviendas protegidas en régimen de alquiler.

Evitar el realquiler

La planificación de Vivienda para el periodo 2015-2016 prevé también controlar si quienes viven en el piso de alquiler cumplen los requisitos exigidos por la ley para beneficiarse de este tipo de alquileres más económicos. Cuando una persona se apunta al censo de solicitantes de vivienda protegida en alquiler no debe presentar documentación, sino que debe hacerlo posteriormente cuando se le va a adjudicar.

El IV Plan de Control detalla que "sobre todo" se controlará en lo referido a la gestión de las adjudicaciones a nuevos arrendatarios de viviendas protegidas que previamente estuvieron ocupadas por otros inquilinos. Es decir, la adjudicación a segundos y posteriores arrendatarios, para ver si cumplen o no los requisitos exigidos en el baremo, ya que este tipo de alquiler social va destinado a personas con una difícil situación econó-

mica y que no pueden acudir a un alquiler en el mercado libre

En este sentido cabe recordar que hasta el año 2011 los alquileres protegidos eran adjudicados directamente por las propias promotoras. A partir de ese año, los alquileres se adjudican desde la sociedad pública Nasuvinssa a través de un censo de solicitantes.

No escapará a la inspección, dentro del alquiler Control del alquiler, todas las viviendas rehabilitadas con ayudas para luego destinarlas al alquiler. Según el departamento de Vivienda, los propietarios están obligados a destinarlas a alquiler al menos durante cinco años. El plan contempla la inspección a una decena de estas viviendas para ver si cumplen la obligación de los cinco años o si solo la alquilan los primeros uno o dos años.

Depurar el censo

Al margen del alquiler, el departamento de Vivienda detalla que otra novedad será el "control exhaustivo" de las subvenciones concedidas a los promotores por instalación de domótica.

Otro campo novedoso en el que la inspección se centrará durante los dos próximos años será en la entrega del Libro del Edificio a los propietarios de viviendas protegidas. Igualmente, se establecerá un control trimestral del cumplimiento por parte de quienes se encuentran

BALANCE PLAN 2104

434

INSPECCIONES. La gran mayoría (307) fueron solicitudes de consumos de agua, gas, etc. El resto, 127, visitas de agentes

16

LOCALIDADES INSPECCIONADAS

Las viviendas controladas se localizan en Pamplona, Ansoáin, Cordovilla, Berriozar, Burlada, Mutilva, Sarri-guren y Zizur Mayor. También en Tafalla, Tudela, Olite, Elizondo, Cortes, Fustiñana, Milagro y Cin-truénigo.

4.500 €

DE MULTA COMO MÁXIMO. No residir en un piso se multa con cantidades que van desde 300 a 4.500 euros según el tiempo que haya estado deshabitada y su localización.

inscritos en el censo de solicitantes de vivienda protegida. Las inscripciones caducan a los dos años y si los interesados no realizan una actualización se les sacará del censo.

En la misma línea de reforzar el control en temas hasta ahora libres de inspección, el nuevo plan también se fija en el funcionamiento del Fondo Foral de Vivienda Social, creado el pasado otoño. El documento impone a las entidades administradoras de las viviendas incluidas en el fondo, o en su caso, de la entidad social colaboradora, la obligación de comunicar al Servicio de Vivienda todos los contratos de arrendamiento que suscriban, así como las rescisiones que se vayan produciendo. Hasta ahora, estas viviendas sociales se adjudicaban y el departamento desconocía los datos de los arrendatarios.

Por último, el nuevo plan contempla realizar "una inspección específica" de la ocupación de las viviendas protegidas adjudicadas a personas que no cumplían los requisitos de acceso a vivienda protegida durante los últimos años. Desde el departamento de Vivienda, califican el nuevo plan de "continuita" con el anterior en lo que al control de la ocupación de las viviendas protegidas se refiere, ya que incluirá solicitudes de consumos (gas, electricidad, etc) y visitas de agentes de la Policía Foral.

Desde 2009 se ha multado a 96 adjudicatarios por no residir en las viviendas

En 2014 se han sancionado a 14 navarros por no vivir de forma permanente en la vivienda adjudicada

M. CARMEN GARDE
Pamplona

Dieciocho adjudicatarios navarros de viviendas protegidas fueron sancionados económicamente el año pasado por no habitar de manera habitual y permanente sus viviendas. Estos adjudicatarios fueron multados con cifras que van de los 300 a los 4.500 euros y, si en una nueva inspección siguen sin residir de forma permanente -al menos nueve meses al año- sufrirán la expropiación de las viviendas. En 2013, el número de adjudicatarios navarros sancionados fue de 12 y, en 2012, se registraron 21 incumplimientos. Según datos del departamento de Vivienda, en el periodo 2010-2014 el número de personas sancionadas asciende a 96.

Desde 2002, año en que comenzaron en Navarra los controles de residencia, el número de sancionados ha sido de 354, aunque fue a partir de 2009 cuando la inspección se ordenó mediante planes. De los catorce años de inspecciones, el que mayor número de sancionados ha sido 2009, cuando se impusieron 57 sanciones.

Desde el departamento de Vivienda afirman que no se ha expropiado "nunca" una vivienda protegida. Explican que, una vez que se detecta una vivienda en la que el adjudicatario no reside y se le sanciona, esa vivienda vuelve a ser inspeccionada al año siguiente. "Si todo está conforme ya no hay una tercera inspección, salvo que haya una denuncia de una persona", detalla.

Cuatro denuncias al año

La vía de las denuncias no es muy utilizada. Según apuntan desde el departamento, se reciben unas cuatro o cinco al año. Si alguien tiene sospechas, la vía para presentar la denuncia es recurrir al departamento de Vivienda o través de la siguiente dirección de correo vivienda@navarra.es. "El denunciante debe dar su nombre y apellidos", apuntan.

En cuanto a las multas, que han permitido recaudar en torno a un millón de euros, Vivienda explica que "no existe un afán recaudatorio". "Se pretende que los ciudadanos sean conscientes de que la vivienda protegida tiene que ser destinada a vivienda habitual, que no se puede tratar como una inversión, ni como una segunda residencia ni tenerla desocupada",

agregan.

La Ley de Derecho a la Vivienda de Navarra establece que las viviendas protegidas deben destinarse a "domicilio habitual y permanente", que deben ocuparse en un plazo máximo de seis meses a partir de la calificación definitiva -en caso de compraventa- y de tres meses desde la firma del contrato -en caso de alquiler-. La legislación entiende por domicilio 'permanente' el que está ocupado durante al menos nueve meses al año 'salvo que medie autorización administrativa de desocupación'. La cuantía de la multa va desde los 300 euros (falta leve, si no se ocupa la vivienda entre los seis meses y el año desde la adjudicación) y hasta los 4.500 euros (falta grave, más de un año). "Los 4.500 euros son en la zona de Pamplona y Comarca. En el resto, la falta grave es de 3.002 euros".

Desde Vivienda añaden que, en los últimos años, se observa "una mayor concienciación ciudadana en relación con la necesidad de ocupar las viviendas protegidas. "La propia Policía Foral nos ha trasladado que notan gran diferencia entre cuando se sumaron ellos a las inspecciones, en el 2009, y la actualidad".

Las 18 sanciones fueron resultado de la aplicación del Plan de Control de Inspección de Vivienda 2013-2014. Conforme a este documento, Vivienda realizó 434 inspecciones. De ellas 307 fueron solicitudes de consumos (gas, agua, electricidad) para valorar si el adjudicatario utiliza o no la vivienda.

Además, agentes de la Policía Foral visitaron 127 domicilios para comprobar en vivo si los adjudicatarios vivían en ellos. La labor policial consiste en hablar con los vecinos, mirar el buzón o inspeccionar la casa. Cuando los agentes piden permiso para acceder al domicilio, se examinan las principales áreas comunes para concluir si los propietarios residen en esa dirección. Se inspecciona si la cocina está en funcionamiento y si la habitación principal está amueblada. Se comprueban detalles como la existencia de línea telefónica, ADSL y las estancias que están amuebladas. Esos son indicios suficientes para que la Policía Foral concluya que la vivienda es residencia habitual.

A raíz de las 434 inspecciones se iniciaron trámites de sanción a 39 personas, de los que finalmente dieciocho han sido sancionados.

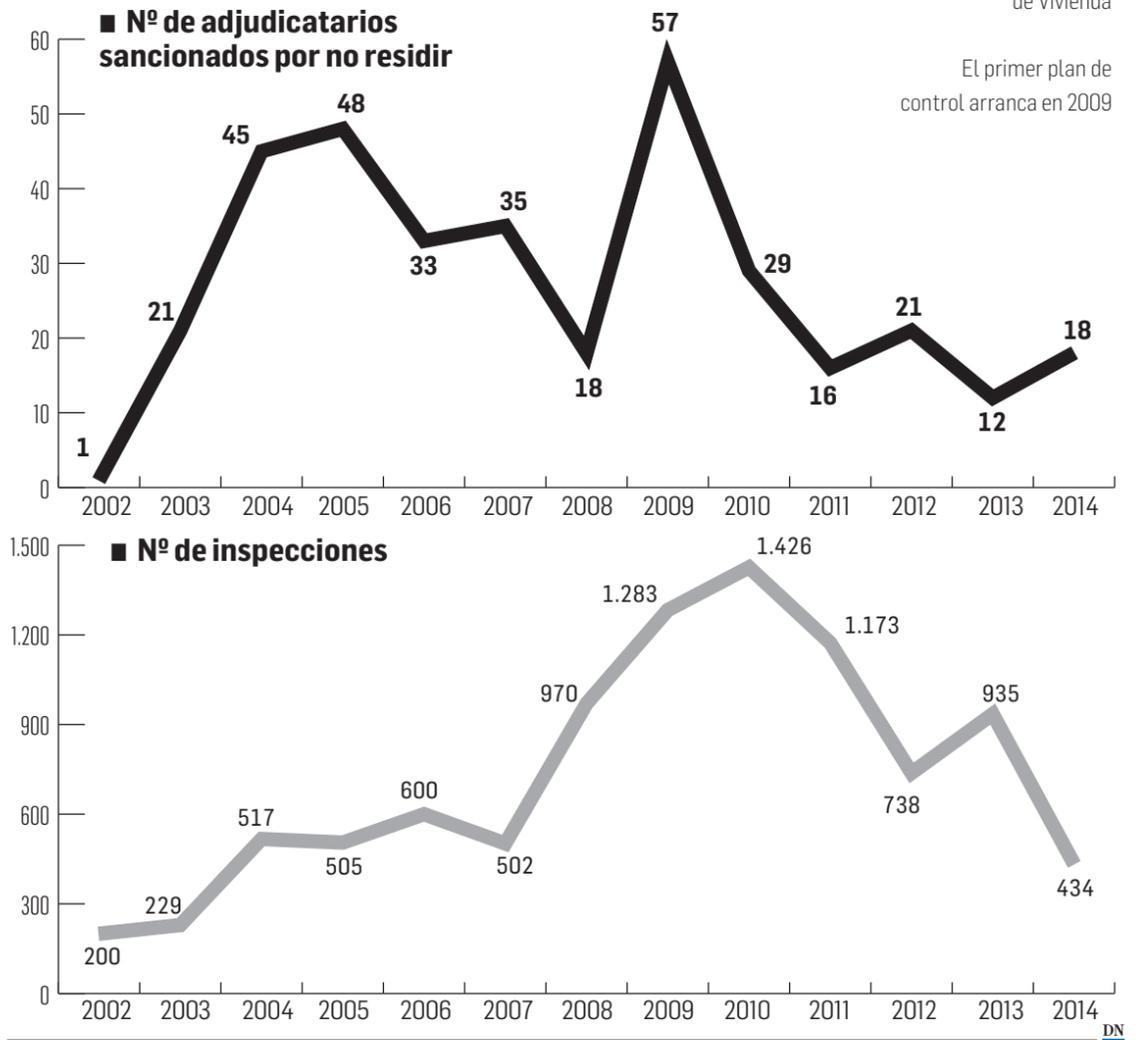
Localidades inspeccionadas

En cuanto a las localidades donde se han realizado inspecciones, señalar que la gran mayoría se realizan en municipios de la Comarca de Pamplona (Pamplona, Ansoáin, Cordovilla, Berriozar,

Balance inspección VPO

Fuente: Departamento de Vivienda

El primer plan de control arranca en 2009



Burlada, Mutilva, Sarriguren y Zizur Mayor), aunque también se ha realizado alguna inspección en otros municipios como Tafalla y Tudela, o puntualmente en Oli-

te, Elizondo, Cortes, Fustiñana, Milagro o Cintruénigo.

En el cómputo global del Plan de Control e Inspección de Vivienda 2013-104, el número total

de sancionados por no habitar en la vivienda protegida es de 30 (18 en 2014 y 12 en 2013) fruto de 869 inspecciones (434 en 2014 y 435 en 2013).

La inspección se centra en viviendas adjudicadas en los 2 o 3 últimos años

M. CARMEN GARDE Pamplona

La inspección de los contratos de compraventa de viviendas protegidas para ver si el adjudicatario reside efectivamente en la misma ha descendido de forma significativa desde que se inició la crisis. En concreto, el número de viviendas protegidas controladas en los planes del Ejecutivo se han reducido un 70% desde 2010. Ése año, el Gobierno foral, en colaboración con la Policía Foral, realizó un total de 1.426 inspecciones. El año pasado, el número de inspecciones fue de 434, apenas un 30% de las ejecutadas hace cuatro años.

El departamento de Vivienda justifica la reducción del número

de inspecciones en el descenso de la construcción de vivienda protegida. Según sus propios datos, de las 1.583 viviendas protegidas terminadas en el año 2010 se ha bajado a 843 en 2014, lo que supone prácticamente la mitad.

En 2014 se realizaron 307 solicitudes de consumos de servicios como gas y luz mientras que en el año 2010 se hicieron 1.013 revisiones de consumos de gas, electricidad y agua para determinar el grado de ocupación. Asimismo en 2014 hubo 127 visitas de agentes policiales frente a 413 de 2010.

Aunque el parque de viviendas protegidas es amplio, el jefe de Servicio de Sección del Régimen

Jurídico de Vivienda, Iñaki Chourraut Aguirre, explica que la mayoría de las viviendas protegidas que se inspeccionan son viviendas que se han terminado de construir y adjudicar en los últimos dos o tres años. "Hay viviendas protegidas de años anteriores, pero a partir de ese momento no se inspeccionan un gran número. Generalmente, se inspeccionan si recibimos en el departamento alguna denuncia".

La inspección de vivienda protegida también se suele centrar en la zona de Pamplona y Comarca, aunque explican que "siempre" se lleva a cabo algún control en viviendas de otras localidades.

¿ Tienes

hipermetropía ?



Lentes ESPECÍFICAS para hipermetropia
Mayor RENDIMIENTO visual gracias a su
diseño óptico optimizado

Y durante este mes de Febrero 2015
a un precio increíble

**OPTICAS
ROUZAUT**

C/Chapitela, 21 - 31001 PAMPLONA
Avda. Bayona, 9 - 31011 PAMPLONA

150
AÑOS

Cualquier nuevo ajuste de plantilla en GAN tendrá que pasar por el Parlamento

La ley foral aprobada en 2013 por PSN, Bildu, Aralar e I-E obliga a lograr la autorización de la Cámara para otro ERE

C.L. Pamplona

La Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) está analizando las repercusiones que tendrá para las cuentas de Gestión Ambiental de Navarra (GAN) la reciente sentencia firme del Supremo que anula el expediente de regulación de empleo (ERE) y los 32 despidos que se ejecutaron. Por el momento, los gestores de CPEN desconocen el número de exempleados que querrá regresar a sus antiguos puestos de trabajo y, al mismo tiempo, tratan de encontrar la forma de incrementar los ingresos de GAN a lo largo de este año para mitigar el desequilibrio presupuestarios "sea el menor posible".

De cualquier forma, el propio director gerente de CPEN, Jorge San Miguel, admitía ayer como poco probable que se pudiese volver a plantear otro ERE en la empresa pública medioambiental. A ello contribuye la propia norma que el Parlamento de Navarra aprobó en junio de 2013 y



Trabajadores de GAN el día que se celebró el juicio en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. CALLEJA (ARCHIVO)

que obliga al Gobierno foral a conseguir la autorización de la Cámara para cualquier ajuste de personal que afecte a más de un 10% de la plantilla en una empresa pública. Norma que, pese a las advertencias de que sería recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Estado, entró en vigor en agosto de aquel mismo año sin que finalmente se concre-

taran judicialmente las dudas sobre su inconstitucionalidad.

Satisfacción en el comité

Los representantes de los trabajadores de GAN mostraban ayer su satisfacción con el fallo judicial que, casi dos años después de que el ERE de extinción se pusiera en marcha, ha terminado por darles la razón aunque solo sea

"por un defecto de forma". "Ha sido un proceso muy largo y duro, pero estamos contentos. El esfuerzo ha valido la pena", explicaba una portavoz del comité. Por el momento, la parte social ha solicitado a la dirección de GAN una reunión para conocer "la forma en la que la dirección piensa ejecutar la sentencia y readmitir a los 32 empleados despedidos".

CPEN muestra su sorpresa por el fallo del Supremo

El director gerente de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), Jorge San Miguel, manifestaba ayer su sorpresa por la sentencia del Supremo que anulaba el ERE de extinción que se aplicó en GAN en 2013. "Es poco habitual que el Tribunal Supremo, una vez que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y el Ministerio Fiscal hayan determinado que el ERE fue correcto, redacte una sentencia en sentido contrario", señalaba San Miguel. El máximo responsable de la CPEN señalaba su extrañeza en que el fallo se sustentara en un defecto de forma cuando "existen dos documentos físicamente firmados por el comité en los que se demuestra claramente que la decisión se había comunicado, como reconoce el voto particular de la sentencia". San Miguel añadía que la CPEN todavía no ha calculado el impacto que tendrá el pago de los salarios de tramitación, pero consideraba que será escaso teniendo en cuenta que "los trabajadores despedidos que quisieran retornar tendrían que devolver la indemnización". "La máxima preocupación de CPEN ahora mismo es reequilibrar las cuentas de GAN", concluía San Miguel.

HYDRA: ¡NADA MEJOR!

Cursos para bebés, niños y adultos

Aprender a nadar en Hydra es fácil. Con nuestros monitores, te sumergirás en un método personal, eficaz y seguro

¡AHORA 10% MÁS BARATO! *

* Consulta condiciones.

HYDRA
THE ACTIVE CENTER

Calle Media Luna, 34
PAMPLONA-IRUÑA

Teléfono 948 234 502
www.hydra.es/medialuna

f t

Oé Oé Oé

J.M.E./F.C./G.G.O./G.F.
Pamplona

La directiva de Miguel Archanco abandonó en junio Osasuna sin justificar la salida de las cuentas de 2,4 millones. De esta cantidad, 900.000 euros corresponden al pago en 2013 a dos agentes inmobiliarios, Cristina Valencia y Alberto Nolla. Los 1,4 millones restantes salieron en 2014 a la sociedad Flefield, un paraíso fiscal de la isla de Madeira. La actual directiva de Luis Sabalza ya les ha requerido explicaciones por carta.

Fue el propio Osasuna, tras la dimisión de la directiva de Archanco, quien notificó en verano a la Liga de Fútbol Profesional (LFP) la existencia de estas cantidades sin justificar. Por esta razón, el 13 noviembre el Consejo Superior de Deportes (CSD) comunicó al club la puesta en marcha cinco días después de una auditoría de los tres últimos ejercicios. La LFP está investigando si detrás de estas cantidades existe una trama de amaños de partidos, aunque no tiene pruebas de que haya relación con las irregularidades de la gestión. Archanco anunció su dimisión el 29 de mayo pero no la hizo efectiva hasta el 16 de junio, después de largas jornadas en el club.

Se tienen sospechas del Espanyol-Osasuna de la penúltima jornada de la Liga pasada, ya que, según ha podido constatar este periódico, hubo una apuesta en el extranjero por el valor de 240.000 euros procedente de un entorno que no es Osasuna, tal y como tiene confirmado la LFP. El partido terminó en 1-1 y supuso la salvación del Espanyol de Javier Aguirre, y que el equipo rojillo llegara con opciones, aunque mínimas, para el último partido.

Bombazo desde la mañana

La auditoría del CSD todavía no se ha cerrado, según comunicó ayer el presidente de Osasuna, Luis Sabalza, que compareció ante los medios de comunicación de forma urgente, después de la información publicada en portada por el diario *Marca*. La noticia sacudió al osasunismo. El rotativo aseguró que la Fiscalía Anticorrupción estaba investigando a Osasuna por cuatro partidos y las irregularidades en sus cuentas. Sin embargo, fuentes de la LFP y de la propia Fiscalía Anticorrupción señalaron ayer a *Diario de Navarra* que de momento no hay aún denuncia ni investigación en marcha.

Sabalza reconoció que conocían la existencia de la auditoría cuando en diciembre accedieron al club. Días antes, la gestora, según hizo público ayer, recibió la comunicación del CSD para "realizar un control rutinario de las cuentas del club, sin que tuvieran ninguna razón para sospechar

que dicha revisión viniera motivada por tales irregularidades".

El presidente de Osasuna señaló que en el encuentro que mantuvo en Madrid con Javier Tebas (LFP), nada más llegar al cargo, se trató la problemática de las irregularidades. "Si colaboráis en la investigación, Osasuna no saldrá perjudicado como club", les dijo a los directivos navarros. Así lo han hecho Sabalza y sus compañeros, partidarios de la investigación a los anteriores gestores y tocados por la imagen dañada de Osasuna.

Pedro Baile, directivo del club, dejó claro que por un lado se tiene constancia de la salida de dinero y que, por ahora, no tiene nada que ver con esas sospechas de compras de partidos.

Sabalza admitió que 1,5 millones estaban sin justificar del año 2014. En concreto, hay partidas de dinero de cuatro meses, hasta junio, que suman 1,4 millones (de 300.000, de 375.000 y de 765.000). Esas cantidades fueron a Flefield, una consultora económica y de inversión con sede social en Funchal, capital de la isla de Madeira. Se trata un paraíso fiscal portugués donde se asientan multitud de empresas.

Dinero a Tarragona

Los 900.000 euros de 2013 fueron destinados a dos agentes inmobiliarios de Tarragona, Cristina Valencia y Alberto Nolla, personas del entorno de Txuma Peralta. Valencia, en efecto, es la gerente del Terrassa que llegó de la mano del ex directivo de Osasuna al convertirse en el propietario de este club de Tercera.

Peralta tenía intención de invertir 1,5 millones para llevar al equipo a Segunda y aunque ha ejercido de propietario, con campañas y fichajes, nunca ha podido presentar el documento que le acreditaba como el accionista mayoritario. Alegaba que tenía un asunto pendiente con el CSD. En Terrassa había dudas sobre él en los últimos días ya que los jugadores no están cobrando. Ayer aplazó el pago previsto para hoy, al igual que un acto con el teniente alcalde para la firma de la cesión de uso de las instalaciones municipales al club. Justificó que tiene que hablar con sus abogados.

Valencia y Nolla participaron en su día en un estudio para rentabilizar las parcelas de uso edificable en Tajonar y la anexa al Reyno de Navarra Arena, recalificada años atrás para edificar un hotel-balneario, una residencia para la tercera edad, un edificio de oficinas y zona comercial. También analizaron la remodelación de El Sadar. A la vista está que no ha habido comprador de los terrenos ni reforma. Estos proyectos fueron abandonados desde hace una década por Izco y Archanco.

2,4 millones

Archanco se marchó sin acreditar el destino del dinero

En verano, el club notificó a la LFP la existencia del agujero

El CSD está auditando los tres últimos ejercicios



Miguel Archanco y Txuma Peralta, al comienzo de la pasada temporada en Tajonar.

sin justificar

1,4 millones en 2014 fueron al paraíso fiscal de Madeira

La LFP sospecha de amaños de partidos de Osasuna

La Fiscalía Anticorrupción no investiga todavía el caso

900.000 € llegaron en 2013 a dos agentes inmobiliarios



Los jugadores de Osasuna que disputaron el partido contra el Espanyol de la penúltima jornada de Liga y que está siendo investigado.

JAVIER SESMA

El Espanyol-Osasuna, investigado por amaño

• Se apostaron en el extranjero 240.000 euros al resultado del partido y que dejó con opciones mínimas a Osasuna para salvarse

DN
Pamplona

La Liga de Fútbol Profesional (LFP) tiene sospechas de que el partido de la pasada temporada entre el Espanyol y Osasuna estuvo amañado. La investigación tiene su origen en 240.000 euros que se apostaron en el extranjero al empate a uno del partido, el resultado con el que finalizó el encuentro. Se tiene constancia de que Osasuna no participó en esta apuesta.

Está por ver si la LFP, por medio de su director de Integridad Manuel Quintanar, se va a personar en el Juzgado de Instrucción de Barcelona para denunciar el partido. La Liga también tiene la opción de denunciar el caso en la Fiscalía Anticorrupción también podría denunciar más partidos en los que está implicado Osasuna (Betis-Valladolid y Osasuna-Betis), a la vez investigado en sus irregulares cuentas.

Aquel 1-1, con gol rojillo de Acuña y mil seguidores osasunistas en las gradas de Cornellá, deparó la permanencia del Espanyol y que Osasuna tuviera opciones en la última jornada, aunque fueron mínimas para seguir en Primera pese a ganar al Betis.

Villar generaliza

Por su parte, la Real Federación Española de Fútbol no se ha manifestado al respecto si bien su presidente Ángel María Villar fue consultado: "Lo único que puedo decir es que todos, a nivel mundial, estamos preocupados por la integridad de los partidos de fútbol", explicó en un acto de la Federación Vizcaína de Fútbol celebrado en Bilbao.

Peralta avala el pago de 900.000 a dos conocidos suyos por un trabajo

Desconoce el pago de 1,4 millones a la sociedad portuguesa y niega la compra de partidos

Peralta, el único exdirectivo que habló, dijo que sus conocidos cobraron por rentabilizar el patrimonio del club

G.G.O. Pamplona

Txuma Peralta fue el único miembro de la anterior directiva que salió al paso de las graves acusaciones. Dijo desconocer a qué se debía el pago de 1.440.000 euros a la sociedad portuguesa *Flefield* y aseguró que los 900.000 euros abonados a dos conocidos suyos se debieron a un trabajo realizado para rentabilizar el patrimonio del club.

Los 1,4 millones detectados coinciden con tres salidas en efectivo en 2014: una de 300.000 euros, otra 375.000 y, la última, de 765.000 en junio. Peralta dijo que lo desconocía. "En junio creo

que ya ni estábamos", se limitó a decir (su salida se produjo el 17 de junio). No obstante, quiso aclarar que él carecía de firma para sacar dinero. También dijo desconocer qué era *Flefield*: "De lo que sé doy explicaciones con pelos y señales, pero no soy el único que estaba allí. Igual es de otra parcela".

Sí habló de los 900.000 euros pagados en junio de 2013 a Cristina Valencia (hoy gerente del Terrassa, club que ha comprado el propio Peralta) y Albert Nolla. "Son conocidos míos y son gente que trabajó externamente para rentabilizar el patrimonio del club. Había unos terrenos al lado de Tajonar y El Sadar y se busca-

ron inversores para un proyecto para reformar el estadio con cuatro esquinas comerciales, un hotel-balneario y un centro comercial. El proyecto estaba en marcha y trajeron el inversor, que eran dos de Valencia que se hacían cargo de todo el costo para luego rentabilizarlo con el club". Preguntado por lo elevado de la cantidad por un proyecto que nunca vio la luz, respondió: "El pago se haría porque buscaban rentabilizar el patrimonio y por esos trabajos se les pagaría", respondió. Afirmó que esas dos personas son conocidas suyas por dedicarse, al igual que él durante años, al mercado inmobiliario.

"Pero no los traje yo, ya trabajaban para el club muchos años antes de que llegara".

Otra salida irregular es la de 76.611 euros a un representante de jugadores identificado por el apellido 'López'. "No tengo ni idea, no conozco a ningún López", respondió Peralta. También negó la compra de partidos y aseguró estar "tranquilo" ante las informaciones que están saliendo. Por último, criticó a Sabalza por no haberles preguntado por esos movimientos. "Si ve algo irregular, creo que lo primero que tenía que hacer es preguntarnos".

El resto de la directiva no quiso hablar. Miguel Archanco no respondió a las numerosas llamadas, al igual que Manolo Ganuza y Sancho Bandrés; José Manuel Purroy adujo estar ocupado, y el exvicepresidente, Juan Pascual, se limitó a decir: "Yo ya estoy desligado, no tengo ni idea de lo que se ha publicado ni quiero saber. No tengo nada que decir".

Diario de

Noticias

VIZCAY ADMITE QUE INTENTÓ AMAÑAR PARTIDOS Y PONE EN RIESGO EL FUTURO DE OSASUNA

La Fiscalía Anticorrupción y la LFP investigan las irregularidades



El actual presidente de Osasuna, Luis Sabalza, junto al directivo Fidel Medrano, compareció ayer para dar la cara por Osasuna. Foto: Mikel Satx

- Investigan movimientos de 2,4 millones de euros sin justificar
- La sospecha recae sobre la gestión de Archanco, que ayer no se pronunció
- Vizcay declaró a la LFP que se reunió con jugadores del Betis para amañar
- Sabalza admite "salidas raras de dinero" pero no la compra de partidos

UPN, PSN y PP, los partidos que aprobaron el rescate, dicen que desconocían la investigación

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 46-51 - Osasuna, en el ojo del huracán. EDITORIAL EN PÁGINA 3

El Gobierno readmitirá a los 32 despedidos en GAN

La ley impide al Ejecutivo plantear otro ERE sin el aval del Parlamento

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra tendrá que readmitir a los 32 trabajadores de GAN (Gestión Ambiental de Navarra) a los que despidió en 2013 ya que el Tribunal Supremo ha anulado el ERE. La ley impide otro ERE al Gobierno sin el aval del Parlamento. **PÁGINAS 26-27**



MÁS RIADAS EN TIERRA ESTELLA Y LA RIBERA

Los destrozos en las motas han facilitado nuevas inundaciones

PÁGINAS 8-9

LAS FAMILIAS DE NAPARRA Y GERMÁN PIDEN IMPLICACIÓN AL PARLAMENTO

Los hermanos de José Miguel Etxeberria Naparra y de Germán Rodríguez denuncian el olvido de las instituciones 34 y 36 años después de sus muertes. **P.14-15**

LOS BANCOS PROMUEVEN 756 VIVIENDAS EN PAMPLONA

La banca se ha convertido en un agente activo del sector inmobiliario. En Pamplona está detrás de los proyectos de Chantrea Sur y Milagrosa Sur. **P.34-35**

termo

cinco de correr y andar

9771576 545036

Arturo Campion oferta en marzo un curso intensivo de euskera por sólo 75 euros

Las clases serán de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, y el euskaltegi podría ampliarlo otro mes si recibe más ayuda

PAMPLONA - Tal y como hizo el pasado año, el euskaltegi Arturo Campion ofrecerá el próximo mes de marzo un nuevo curso intensivo de iniciación al euskera por sólo 75 euros. El plazo de matrícula ya está abierto y el número de plazas ofertadas será reducido, en torno a una docena, ya que el objetivo es garantizar un aprendizaje óptimo de la lengua y la posibilidad de promocionar la expresión oral. Las clases comenzarán el próximo lunes 2 de marzo y se desarrollarán a lo largo de cuatro semanas en horario de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Las vacantes se cubrirán por orden de inscripción.

El euskaltegi de Arturo Campion, que forma parte de la coordinadora IKA, puede ofrecer este curso y estas condiciones económicas especiales gracias a la ayuda desinteresada de Iruñeko Komunikabideak Fundazioa. Ahora bien, para garantizar que las personas que se benefician de estas clases tienen interés en aprender euskera, el centro cobrará 200 euros al formalizar la matrícula, y devolverá 125 euros a todas las alumnas y alumnos que asistan al 85% de las cla-

ses. "Creemos que es una oportunidad para jóvenes que estén en paro ya que les permite sumergirse durante cuatro semanas, cuatro horas diarias, y avanzar en el aprendizaje del euskera", aseguró ayer la directora del euskaltegi Arturo Campion Sagrario Aleman, quien añadió que "si podemos ofertaremos un nuevo curso de continuación lo que permitirá a los alumnos concentrar en dos meses casi las mismas horas de un curso completo."

OFERTA PARA EUSKALTZALES Asimismo, este centro también ha abierto el periodo de inscripción de un nuevo curso, *Euskara Jendea* dirigido, en este caso, a euskaltzales. "Se trata de un curso basado en el libro del mismo nombre escrito por Xamar, del que también se ha realizado un documental. La idea es emitir los seis capítulos, cada jueves uno de ellos, y después debatir y analizar su contenido", explicó Aleman, que recordó que este trabajo divulgativo pretende presentar la historia del euskera a través de sus gentes.

El curso, que tiene un coste de 30 euros, se celebrará durante seis jueves (tres en marzo antes de Semana Santa y otros tantos justo después) en horario de 18 a 20 horas. En este caso, el euskaltegi oferta alrededor de una veintena de plazas. - *María Olazarán*

La UPNA perdió 19 docentes e investigadores el pasado curso 2013-14

Las universidades públicas recortaron 1.281 profesores, mientras que en las privadas se incorporaron 1.020

PAMPLONA - Las universidades públicas perdieron un total de 1.281 docentes e investigadores (PDI) y 1.250 trabajadores de Administración y Servicios (PAS) durante el curso 2013-14, mientras que las universidades privadas incrementaron su plantilla de PAS en 480 personas, y la de profesores e investigadores en 1.020 trabajadores. Según los datos de la Estadística de personal de las universidades publicada por el Ministerio de Educación, la Universidad Pública de Navarra perdió 19 docentes e investigadores.

En el cálculo del número total de PDI de las universidades públicas españolas, destaca el hecho de que en 2013-14 el número de hombres

trabajando como docentes o investigadores se redujo en 1.373 personas respecto al curso anterior, mientras que el número de mujeres se incrementó en 98. Aún así, la cifra de docentes varones en este tipo de centros supera en 21.234 al número de mujeres, un total de 39.392, y que representan el 39,3% del total de PDI de las universidades públicas. En cambio, en las universidades privadas tanto el número de hombres como de mujeres dedicados a la docencia y a la investigación se incrementó en 489 y 531, respectivamente, y ellas representan el 43,3% del total del PDI.

Por otra parte, el 9,2% de la plantilla de PDI de las universidades tiene menos de 35 años, mientras que el 2,4% tiene 67 años o más y otro 10,8% está en proceso de jubilación. En las públicas la plantilla de docentes e investigadores jóvenes supone el 7,3% del total, en las universidades privadas son el 22,2%. - *D.N.*



Un hombre se protege del frío en su casa con abrigos y mantas. Foto: Patxi Cascante

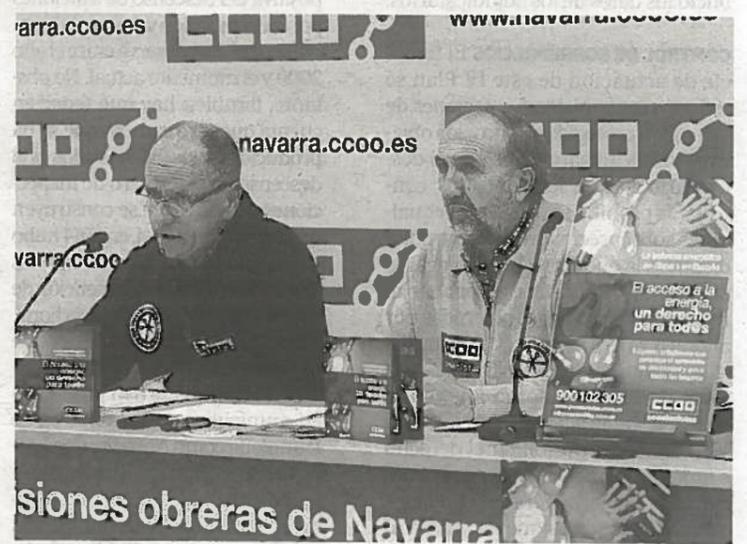
EL DRAMA DE 96.000 NAVARROS POBREZA ENERGÉTICA OBLIGA GOBIERNO A AYUDAR A 1.970

- Se duplican los hogares con una temperatura insuficiente
- CCOO apuesta por la creación de un bono que ofrezca ayudas para afrontar el pago de todo tipo de suministros

↳ *Leticia de las Heras*

PAMPLONA - La pobreza energética continúa muy presente en los hogares de la Comunidad Foral, más aún en estos meses en los que el frío se intensifica. Se estima que unos 96.000 navarros sufren esta problemática, de los cuales 44.000 (alrededor del 45%) no pueden mantener una temperatura saludable en sus hogares. Para poder afrontar los pagos del suministro, 1.970 familias recibieron en 2014 ayudas extraordinarias orientadas a apoyar gastos del hogar (agua, luz, gas, comunidad, etc.) con un importe de 1.872.130,19 euros, según indicó a este periódico el director general de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra, Mariano Oto Vinues.

Ante la urgencia de este tipo de pobreza en alza, que ha pasado de afectar a un 2% de la población de la comunidad en 2007 a ser un problema del 5%, el Ejecutivo foral ha establecido recientemente una serie de acuerdos con algunas de las empresas suministradoras de agua, luz y gas. En el caso de Pamplona, la Mancomunidad es la encargada del suministro de agua y ofrece ya una bonificación del 90% en la factura de este bien tan



Manuel Vázquez y Julián Gutiérrez, en rueda de prensa. Foto: Mikel Saiz

básico a personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social (RIS). Además, ofrece descuentos en transporte a estas personas.

En lo referente al abastecimiento de gas, Oto indicó que se ha alcanzado un acuerdo para evitar el corte del suministro durante los primeros tres meses, tiempo en el que se podrían tramitar las correspondientes ayudas extraordinarias que ofrecen desde el Ejecutivo. "Ya se

ha informado a los trabajadores sociales a través de un correo electrónico que pueden solicitar la paralización del corte o el reenganche del suministro si este ya se ha producido", apuntó. Las negociaciones, en este caso, resultaron más complicadas.

Por otro lado, las conversaciones con Iberdrola (una de las empresas suministradoras de energía eléctrica) se han alcanzado también pla-

nes de aplazamiento de pago, asesoramiento para optimizar la potencia contratada y, además, se permitirá al Gobierno actuar como mediador entre la empresa y los clientes con dificultades. Esta labor, según concretó el director general de Políticas Sociales, recaerá en los servicios sociales de base. Representantes del departamento de Políticas Sociales se reunirán los servicios sociales de base para comunicarle cuáles son los acuerdos alcanzados y explicarles las medidas que deben tomar.

Para poder beneficiarse de las ayudas existentes, las personas que se encuentren en situación de pobreza energética deben acudir a las unidades de barrio, donde los trabajadores sociales estudiarán su caso personal y valorarán las posibles soluciones.

BONO SOCIAL Desde el sindicato Comisiones Obreras (CCOO) incidieron en rueda de prensa sobre la grave situación en la que se encuentran las personas en situación de pobreza energética y plantearon como posible solución la creación de un "auténtico" bono social más integrador, ya que en la actualidad, únicamente existe un bono social eléctrico que establece un 25% de descuento aplicable únicamente para las personas desempleadas.

El secretario general de la federación de pensionistas y jubilados de CCOO, Julián Gutiérrez, explicó que este bono debe "garantizar el suministro básico, tanto en la electricidad como en el gas, a todos los hogares que lo necesiten", informando además que desde la federación están recogiendo firmas en la calle y los centros de mayores "para concienciar a la sociedad de la problemática". El listado final, indicó, se le entregará en el mes de abril al ministro de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España, José Manuel Soria.

En este aspecto coincidió el director general de Políticas Sociales, que también consideró que esta medida es necesaria. "Hay que dar una tarifa especial para aquellas familias que están en unos niveles de renta muy básicos. Pensamos que es insuficiente el bono eléctrico que existe actualmente dada la situación de crisis tan prolongada que estamos viviendo, las actuales tarifas se han quedado desactualizadas y a las familias con bajos ingresos necesitan que se les ayude", comentó Oto quien añadió que este tema ya ha sido trasladado a las compañías distribuidoras, quienes también opinaron que es una medida necesaria.

El director general subrayó que no es el Ejecutivo foral la autoridad competente en lo que respecta a la creación de este nuevo bono social, sino que corresponde al Gobierno central debido a que se trata de mercados intervenidos, en los que los precios están fijados. "Este es un tema que ya se está valorando y está pendiente de la decisión que se tome desde el Consejo de Ministros, pero a día de hoy todavía no tenemos noticias", indicó. ●

Un experto ve justificado el nuevo fármaco para pacientes con hepatitis C

MEDICAMENTOS - El director del Servicio de Farmacia del Hospital Arnau de Villanova de Valencia, Enrique Soler, afirmó en la Universidad de Navarra que "el nuevo tratamiento de la hepatitis C estaría justificado para los pacientes más graves". Soler afirmó durante una conferencia que publicaciones científicas como British Medical Journal o Prescrire indican que los beneficios del fármaco sofosbuvir "aún no se han demostrado para causar una mejoría clínica a largo plazo". Apostó, además, por tener en cuenta el gasto ya que, dijo, "no podemos financiar todo, hay que poner límites a aquello que atienda al bien funcionamiento del paciente, siempre buscando de que se beneficie el mayor número de personas". - D.N.

Un servicio del hospital Reina Sofía interpreta la lengua de signos

ACCESIBILIDAD - El hospital Reina Sofía ha puesto en marcha un servicio de videointerpretación de lengua de signos, con el objetivo de facilitar la accesibilidad de las personas sordas a los servicios sanitarios. Se trata de un proyecto piloto, que en su fase experimental se pone en funcionamiento en el servicio de Urgencias del hospital tudelano. Se basa en la plataforma SVisual, un sistema que permitirá a personas sordas y oyentes comunicarse entre sí mediante la figura del videointérprete de lengua de signos, a través de videoconferencias. Esta fase experimental tendrá una duración de dos meses y se estudiará su implantación en otros centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. - D.N.

Acciones de cooperación al desarrollo, dotadas con medio millón de euros

SUBVENCIÓN - Diferentes proyectos de educación para el desarrollo y acciones de sensibilización han recibido una subvención del Gobierno de Navarra de 502.242 euros. La primera de las convocatorias, financiada con 262.242 euros, está destinada a subvencionar las intervenciones desarrolladas durante este año por las ONGD y universidades que tengan por objetivo mejorar la percepción que tiene la sociedad sobre los problemas que afectan a los países en desarrollo. La segunda convocatoria, dotada con 240.000 euros, subvencionará intervenciones de acción humanitaria ante emergencias en países en desarrollo realizadas por las ONGD especializadas en cooperación internacional. - D.N.

ROS CON GA AL FAMILIAS

POBREZA ENERGÉTICA

7%

PRESUPUESTO FAMILIAR. Los últimos datos de un estudio realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales, referido a 2012, refleja que los hogares navarros destinaban un 7% de su presupuesto a al consumo energético, mientras que en 2007 este suponía el 5%. A nivel estatal, en 2012 el 6,5% del gasto iba destinado a este fin, mientras que en 2007 era un 4,3%. Este gasto se considera desproporcionado y aparece el riesgo de pobreza energética cuando supera el 10%, algo que 2012 ocurría en un 19% de los casos.

44.000

SIN CALEFACCIÓN. En 2012, 96.600 navarros se encontraban en situación de pobreza energética, de los cuales 44.000 no podían mantener una temperatura saludable en sus hogares. Esta cifra representa al 5% de los ciudadanos de la Comunidad Foral, mientras que en 2007 este problema afectaba solo al 2%.

7.200

MUERTES Se estima que, a nivel estatal, la pobreza energética podría estar causando un promedio de 7.200 muertes anuales.



Asociados de Gerna, en un encuentro anterior con el Gobierno de Navarra. Foto: Patxi Cascante

Gerna solicita un Plan Integral de ayuda a las enfermedades raras

Compareció ante el Parlamento en busca de apoyo a las personas y entidades afectadas

PAMPLONA - Más de 38.000 personas sufren una enfermedad rara en la Comunidad Foral, una cifra que asciende a tres millones en todo el Estado. Así lo presentó ayer el Grupo de Enfermedades Raras de Navarra (Gerna) ante la Comisión de Salud del Parlamento foral, donde acudieron para presentar datos sobre estas enfermedades y presentar sus necesidades.

En la comisión, la asociación solicitó al Parlamento una declaración de apoyo a las familias y asociacio-

nes de enfermedades raras. También pidieron la continuidad de un registro poblacional en Navarra, que incluye una petición de recursos humanos, técnicos y económicos y cuya financiación termina el próximo mes de junio. Por otro lado, solicitaron un plan para un abordaje integral de las enfermedades raras, que ofrezca atención tanto a las personas como familias afectadas.

Además, señalaron como necesaria una propuesta de deducciones y desgravaciones, en el IRPB para aquellas unidades familiares que hacen que la Administración reduzca sus costes en cuantías económicas y en la duración de los años de su gasto. Por último, la creación de partidas presupuestarias destinadas al Plan Integral de atención, a la pro-

tección social e información de las unidades familiares con enfermedades raras y a la sensibilización social y apoyo a estas entidades.

141 ADHERIDOS La asociación Gerna consiste en un grupo de personas y familias de Navarra afectadas por alguna de las enfermedades consideradas como raras, es decir, que afecta como máximo a cinco de cada 10.000 personas. Actualmente, 141 personas están adheridas al proyecto de Gerna, el cual consiste en "ayudar a las familias y personas adheridas de una manera integral y defender los derechos de las personas con enfermedades raras como ciudadanos, además de representar sus intereses en todos los ámbitos del sistema social". - A.R.

Muere de regreso de vender droga en Navarra tras una sobredosis

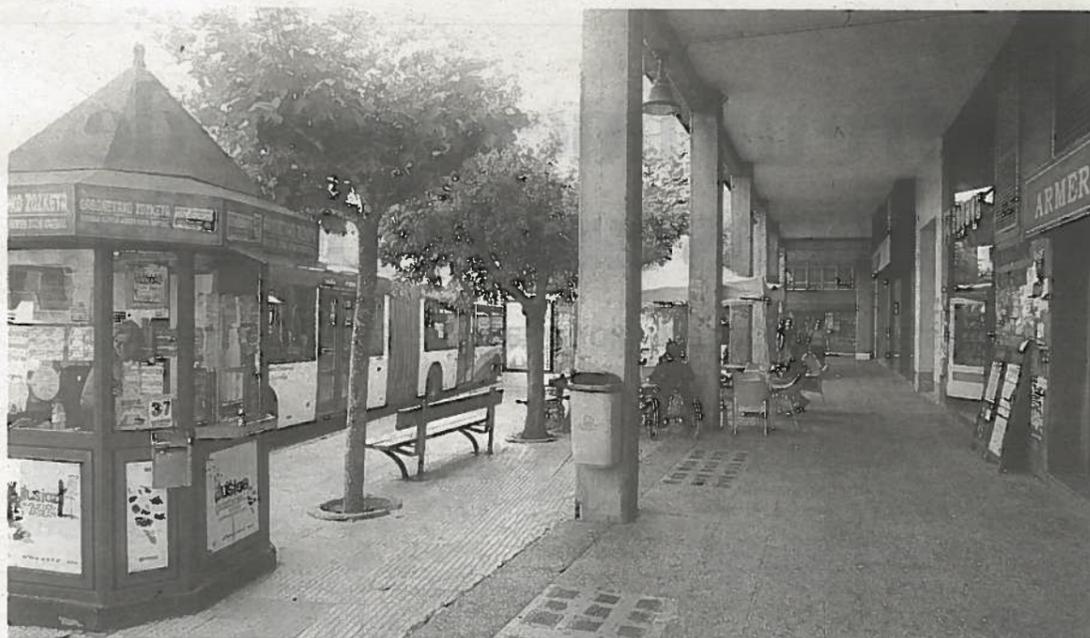
Se trata de un gallego de 28 años, que falleció en Asturias al ingerir la droga para evitar un control

PAMPLONA - Un vecino de Muxía (A Coruña) de 28 años, R.T.M., murió el domingo en una carretera asturiana cerca de Corvera tras ingerir una sobredosis de droga al intentar evitar de esa manera un control de tráfico de la Guardia Civil. El fallecido, que iba como copiloto de un Seat Córdoba, regresaba al parecer de Navarra de trapichear con la veñta de cocaína, según sospechan los investigadores del Instituto Armado, que detuvieron al conductor del vehículo, otro gallego de 33 años que, iba a recibir un dinero extra por realizar el viaje de Galicia hasta Pamplona. La Guardia Civil les seguía los pasos y montaron un control para atraparles. Al verles, el vecino de Muxía, según indica *La Voz de Galicia*, cogió la droga y la ingirió. Pero empezó a sentirse indispuesto, quedó inconsciente y perdió la vida casi en el acto. -E.C.

Condenados por pegar a un joven con una botella en la cara en Ansoáin

Los dos acusados acordaron un año de cárcel por un altercado en agosto de 2013

PAMPLONA - Dos acusados, Ruddy E.C. y Jimmy Elvis R.C. fueron condenados la semana pasada en el Juzgado de lo Penal 4 a un año de prisión cada uno de ellos por haber pegado con una botella y con la hebilla de un cinturón a otro joven, cuando se encontraban disfrutando de una noche de fiesta en la localidad de Ansoáin. Alcanzaron una conformidad y, al primero, al que le constaban antecedentes, se le sustituyó la pena por 366 días de trabajos en beneficio de la comunidad mientras que al segundo se le suspendió la pena. Los hechos sucedieron a las 4.50 horas del 24 de agosto de 2013 en un local de la calle Larragueta de Ansoáin. En el exterior de la fiesta, se inició una disputa en la que los acusados golpearon con una botella en la cara y con un cinturón a otro joven, que sufrió varias lesiones en la zona ocular, de la nariz y del pecho. Deberán indemnizar a la víctima con 1.944 euros. -E.C.



Exterior del bar Bogart de Burlada, donde se produjo la pelea junto al kiosco de la ONCE. Al lado, el fallecido, el vecino de Cizur Alfonso Remigio Cueva.

Foto: Javier Bergasa

Archivan la imputación contra un acusado de la muerte en Burlada de un vecino de Cizur

La investigación aclaró que este búlgaro, detenido al inicio, no estaba en el lugar

✎ Enrique Conde

PAMPLONA - La investigación judicial que dirige el Juzgado de Instrucción número 5 de Pamplona sobre la muerte en las fiestas de Burlada del pasado verano del vecino de Cizur, Alfonso Remigio Cueva, ha terminado por demostrar que el único imputado en su día por estos hechos, V.K.B., un ciudadano búlgaro de 28 años y vecino de Burlada, no tenía relación con los mismos y no se encontraba en el lugar en el que se produjo la muerte de Cueva. Conviene recordar que este, padre de cinco hijos, falleció a los 53 años tras sufrir un puñetazo en la

cara que le hizo caer al suelo. Al golpearse su cabeza contra el pavimento, sufrió un edema cerebral por el traumatismo craneoencefálico sufrido y murió tras tres días en la UCI.

A raíz de este fallecimiento, fue arrestado el 21 de agosto el vecino de Burlada, V.K.B., de quien en un principio se sospechaba que podría haber sido el autor del puñetazo que acabó en el golpe fatal. Tras declarar ante la juez, quedó en libertad con cargos y tenía que presentarse en el juzgado dos veces al mes. Sin embargo, las pruebas aportadas por su defensa y la investigación para localizar su teléfono móvil han terminado por demos-

trar que este hombre no se encontraba en el lugar de los hechos cuando Alfonso Cueva recibió el puñetazo. Es decir, no participó en la pelea multitudinaria que se produjo en el lugar. Sí es cierto que el inicialmente imputado había tenido un altercado en el interior de un bar de Burlada, cercano al lugar de los hechos, pero posteriormente él declaró que había quedado con otros amigos en Pamplona y que subió hacia la capital en taxi para seguir de fiesta por la noche. Así lo han acreditado cámaras, otros testigos y el posicionamiento de su teléfono, por lo que a finales de noviembre, la magistrada decretó el sobrese-

imiento provisional de su imputación al no haber pruebas contra el mismo. La rueda de reconocimiento a la que se sometió de inicio, al ser arrestado, tampoco fue muy concluyente.

AHORA, UN MOLDAVO IMPUTADO El hecho es que la instrucción de la causa avanza a duras penas a tenor de la dificultad de encontrar pruebas que acrediten fehacientemente al autor del puñetazo que recibió Cueva. Las cámaras de videovigilancia de la calle Mayor de Burlada y que se encuentran cerca del lugar no enfocaban hacia el punto exacto donde se desató la riña en la que Cueva resultó golpeado. Y tampoco los testigos han arrojado mucha luz a la investigación habida cuenta del alto número de participantes en la pelea (hasta 40). También a finales de año se tomó declaración como imputado a un ciudadano moldavo, A.B., vecino de Pamplona de 29 años, que fue reconocido por familiares del fallecido por estar en el lugar de los hechos. Ahora, habrá que ver si la investigación confirma los indicios sobre esta persona u otra, que fue señalada en la rueda de reconocimiento como posible interviniente. ●

CCOO, ELA, UGT y AFAPNA piden un "último esfuerzo" para modificar la ley de Policías

Critican que altos mandos del Cuerpo están manteniendo reuniones con los grupos para influir en sus posiciones

PAMPLONA - Los sindicatos CCOO, ELA, UGT y AFAPNA pidieron ayer a los grupos de la oposición "un último esfuerzo" para que "lleven a buen puerto" la modificación de la ley de Policías de Navarra y les ha demandado que "no se dejen influir por presiones minoritarias y totalmente contrarias a la mayoría social y democrática de la Policía Foral".

En un comunicado, los citados sindicatos, que representan la mayoría

sindical de la Comisión de Personal de la Policía Foral, destacaron que después de casi tres años de negociación entre la parte social y los grupos parlamentarios de PSN, Bildu, Aralar-NaBai e Izquierda-Ezker "la aprobación de la ley de Policías está más cerca que nunca". "Incluimos también aquí a los parlamentarios no adscritos de Geroa Bai por su apoyo implícito a lo consensuado de forma mayoritaria", expusieron los sindicatos.

En este sentido, agradecieron "el esfuerzo y el trabajo realizado por unos y otros, en pro del bien común de las Policías de Navarra", un trabajo que, según dijeron, "ha sido, en muchas ocasiones, torpedeado por

intereses partidistas que han aprovechado el momento para intentar desunir a nuestro colectivo".

Para CCOO, ELA, UGT y AFAPNA, un ejemplo "claro y flagrante" de ello son "las reuniones que altos mandos de Policía Foral están manteniendo a lo largo de esta semana con los grupos parlamentarios, al margen de la mayoría representativa y democrática de los trabajadores". En su opinión, el objetivo de estos encuentros es "infundir entre la clase política un manido y maniqueo discurso del miedo". "Desde el inicio de esta andadura, la parte social aquí representada ha abogado por una ley acorde al resto de policías de nuestro entorno. Una ley en la que

no existan grandes diferencias entre unos policías y otros, aunque algunos altos mandos de la organización quieran perpetuar sine die".

Además, abogaron por "una ley que rompa con la dualidad existente entre policías de primera y de segunda categoría, impulsada por la falta de modelo policial del partido que ostenta el Gobierno de Navarra, y que salvaguarde los derechos de los trabajadores, hoy amenazados seriamente por el Gobierno de UPN". "Creemos que el texto que se debatirá en comisión, posiblemente la semana próxima, conseguirá una profesionalización más eficaz y acorde con las capacidades de las personas que forman parte del Cuerpo", argumentaron. -D.N.

Política



Antonio Beteta y Cristóbal Montoro flanquean a Yolanda Barcina. En segunda fila, Koldo Amezqueta (Bildu), la consejera Lourdes Goicoechea, Ana Beltrán (PPN), Juan Carlos Longás (Aralar), Miguel Izu (Izquierda-Ezkerra), Juan José Lizarbe (PSN) y Carlos García Adanero (UPN), ayer en el Ministerio de Hacienda.

NAVARRA CIERRA EL CONFLICTO DEL IVA CON EL ESTADO PERO NO LOGRA RECUPERAR SU CAPACIDAD TRIBUTARIA

- Todos los grupos parlamentarios suscriben el acuerdo que resuelve el problema por el cambio fiscal de VW
- El Gobierno central mantiene su preeminencia para crear impuestos

✎ Javier Encinas
 ✎ J.J. Guillén (Efe)

PAMPLONA - Navarra y el Estado dejaron ayer resuelto el conflicto generado por el cambio de tributación del IVA de Volkswagen. Fue la Comisión Negociadora del Convenio Económico, con representación de todos los grupos del Parlamento foral, la encargada de ratificar en Madrid el pacto que ambas administraciones habían alcanzado el pasado 21 de enero.

Lo más trascendental del acuerdo es que se soluciona sin coste alguno para la Comunidad Foral el proble-

ma que afectaba a las devoluciones del IVA que durante el quinquenio 2007-11 se realizaron por parte de la Agencia Tributaria a VW y que después se pedían a la Hacienda Foral. El asunto llegó a amenazar seriamente la viabilidad económica de Navarra en septiembre de 2014, después de que se hiciera pública la reclamación de la Agencia Tributaria, que ascendía a 1.513 millones de euros. Pese a que esta cifra posteriormente se rebajó a 800 millones, también era inasumible para la capacidad financiera de la comunidad, que gestiona un presupuesto anual de unos 3.500 millones.

Precisamente en la necesidad de zanjar esta cuestión residió el apoyo que ayer brindaron todos los grupos parlamentarios a este acuerdo, en el que su participación se ha limitado prácticamente a suscribir el texto previamente consensuado entre los gobiernos central y foral.

LIGERAS MODIFICACIONES La solución pactada entre Navarra y el Estado modifica ligeramente la ley del Convenio Económico, en la que se introduce una disposición adicional que contempla mecanismos para resolver estos conflictos sin acudir a la vía contencioso administrativa. Dicha disposición afectará a los conflictos que superen los 600 millones de euros, que no hayan podido resolverse por los órganos bilaterales existentes y que no impliquen conductas sancionables de los contribuyentes.

La consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, explicó que la modificación consiste en una mejora técnica en el Convenio, de manera que se crea un procedimiento para que cuando un contribuyente haya pagado deter-



ZORNOZA, EN EL SEMINARIO SOBRE EL CONVENIO. El presidente de la Junta Arbitral, Juan José Zornoza, defendió ayer que el Convenio Económico tiene "indudablemente" encaje en la Constitución y consideró que "no debería existir la más mínima duda" sobre ello "por mucho que pueda haber diferencias". Zornoza participó en la primera sesión del II Seminario sobre el Convenio Económico, organizado por el Parlamento foral. Foto: Mikel Saiz



El Post-it

● **Geroa Bai denuncia su exclusión.** Geroa Bai lamentó ayer que "los diferentes grupos parlamentarios hayan dado por buena la exclusión de Geroa Bai" de la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Económico. La coalición criticó, en un comunicado, que "aunque fue el Gobierno de UPN quien adoptó la decisión de convocar a todos los grupos parlamentarios dejando fuera a Geroa Bai, el resto de fuerzas políticas aceptando esta decisión han acabado avallándola".

ción de energía, aprobados por el Parlamento foral y tumbados por el Constitucional tras la denuncia previa del Estado.

El Gobierno foral entiende que el término "mencionados" evitará esa delimitación interpretativa del TC, pero la realidad es que con la nueva redacción Navarra no logra recuperar la capacidad tributaria que ya está mermada por los continuos recursos impuestos contra leyes forales.

LOS GRUPOS Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerria expresaron su convencimiento de que esta nueva redacción no es peor que la que existía, pero vuelve a dejar en manos del Gobierno central la autonomía tributaria de Navarra, ya que el Estado mantiene su preeminencia para crear impuestos. También recibió este cambio con cautela el PSN. No obstante, su portavoz, Juan José Lizarbe, confía en que "ayudará a frenar el ímpetu por recurrir y centralizar que el PP y Montoro han ejercido".

Tampoco resuelve esta cuestión la reforma del artículo 6, aunque al menos mejorará la coordinación entre las dos administraciones con el fin de que cuando el Estado apruebe nuevos tributos sea más ágil su armonización en Navarra. Dice que en estos casos se convocará a la comisión coordinadora para evaluar la adaptación del Convenio a esta nueva figura impositiva del Estado. En teoría, podría dar margen a que la Comunidad Foral aplique el impuesto de forma diferente, pero es algo que casi nunca ocurre. Además, el margen es estrecho, ya que la armonización con el Estado es obligatoria.

Por parte de Navarra asistieron a la reunión de ayer en la sede del Ministerio de Hacienda, el director gerente de la Hacienda Foral, José Raúl Goñi; los representantes designados por los seis grupos parlamentarios -Carlos García Adanero (UPN), Juan José Lizarbe (PSN), Koldo Amezketeta (Bildu), Juan Carlos Longás (Aralar), Ana Beltrán (PPN), y Miguel Izu (Izquierda-Ezkerria)-, además de Lourdes Goicoechea. ●

EL ACUERDO SUSCRITO

El acuerdo alcanzado el 21 de enero entre Navarra y el Estado, y ratificado ayer, afecta a varios aspectos del Convenio Económico. Estos son los cambios:

● **El IVA de VW.** Se acuerda un procedimiento complementario para la resolución de conflictos entre administraciones que se incorporará en la futura ley del Convenio. Permitirá la resolución de conflictos de forma complementaria a los mecanismos generales existentes, en casos de especial relevancia cuantitativa, cuando los conflictos no hayan podido resolverse por los órganos bilaterales existentes, y no impliquen conductas sancionables de los contribuyentes. Un procedimiento que encaja como un guante en el caso de Volkswagen.

● **Redacción del convenio.** Se modifican los artículos 2 y 6 del Convenio Económico para subrayar la capacidad de crear impuestos propios. No obstante, el Estado reitera su preeminencia obligando a que los impuestos compartidos se apliquen en los mismos términos que el régimen común. La nueva redacción incluye además la coetilla "sin perjuicio de los dispuesto en la legislación general del Estado", lo que deja abierta la puerta a la interpretación del Tribunal Constitucional en el futuro.

● **Nuevos impuestos estatales.** Se adapta el Convenio con efectos retroactivos, a los nuevos tributos ya vigentes en el Estado: impuestos medioambientales (eléctricos y nucleares), impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito (IDEC), impuesto sobre actividades de juego e impuesto sobre gases fluorados.

● **Céntimo sanitario.** Se adapta el Convenio a la sustitución del céntimo sanitario por el recargo autonómico en el impuesto de hidrocarburos, disponiendo mecanismos de intercambio de información y de saldos.

● **Loterías.** Las retenciones del gravamen especial sobre premios de loterías se ingresarán en Navarra, pero aplicando el mismo tipo de retención que en el Estado.

● **Producción de energía.** Navarra recibe la gestión del impuesto, pero para aplicarlo igual que en el régimen común y abonar la recaudación al Estado. Los pequeños productores recuperarán el dinero vía deducción para no verse afectados. Dicho en otros términos; el Estado permite a Navarra que estos productores de energía que se beneficiaban de la exención del impuesto navarro lo hagan ahora a través de deducciones en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades.

● **Compensación al Estado.** Navarra deberá abonar al Estado por los impuestos que se convienen, vinculados al déficit de tarifa eléctrica, al régimen de compensación y a las apuestas.



Josu Juaristi y Adolfo Araiz, ayer en Pamplona. Foto: Oskar Montero

EH Bildu pide a Podemos que las decisiones sobre Navarra se tomen aquí

Araiz califica de "tontería" decir que Podemos es "la lista B de Bildu" y argumenta que son dos proyectos políticos distintos

PAMPLONA - El cabeza de lista de EH Bildu a las próximas elecciones forales, Adolfo Araiz, afirmó ayer que pedirá a Podemos en una futura reunión que "todas las decisiones que se tomen sobre el futuro de Navarra sean adoptadas en Navarra". Adolfo Araiz negó además que Podemos en la Comunidad Foral sea "la lista B de Bildu", como afirmó este lunes UPN, y señaló que este tipo de declaraciones son "tonterías" y "boutades".

El candidato de EH Bildu dijo que, tras la elección de la dirección de Podemos en Navarra, en estos momentos existe "la posibilidad de entablar una relación formal con una representación orgánica de este partido en Navarra", y señaló que supone que en los próximos días o semanas entablarán "relación con ellos", "Entre otras cuestiones para explicarles nuestra propuesta para Navarra, como hemos hecho con otras formaciones políticas", afirmó.

En esa reunión, EH Bildu planteará que es "fundamental" que las decisiones que se tomen sobre Navarra "sean adoptadas en Navarra". "Lo mismo que se lo hemos planteado a otras fuerzas políticas, también se lo plantearemos a Podemos, en el sentido de que esperemos que ya no haya ocasión para que nadie desde Madrid decida el futuro de Navarra", apuntó Araiz, que prevé abordar las coincidencias en cuestiones programáticas, "como se está haciendo también en el Parlamento Europeo en las cuestiones fundamentales de la construcción del modelo europeo y en el tema de Grecia". "Esa es una de las bases para participar de forma conjunta", indicó.

El candidato de EH Bildu señaló que UPN, PSN y PPN "están planteando una situación de intentar meter miedo" y defendió que "no responde a la realidad" hablar de Podemos como la "lista B de Bildu". "Podemos es una fuerza política que está estructurándose, que acaba de aparecer en el panorama político, y EH Bildu es una coalición electoral con partidos que tienen una amplia trayectoria en Navarra", indicó. Araiz reconoció así que con Podemos puede haber "espacios que pueden tener elementos comunes, como puede haberlos con Izquierda Unida o con Geroa Bai, en la medida en que estamos todos planteando la necesidad de un cambio político y social para Navarra".

El candidato abertzale estuvo acompañado ayer por el europarlamentario de EH Bildu Josu Juaristi, de visita en Pamplona para mantener contactos con diversos colectivos. Juaristi explicó que la seguridad en el pantano de Yesa, la oposición a la propuesta de tratado de libre comercio entre la UE y los EEUU, el fracking o el tren de alta velocidad, así como la situación del euskera son algunas de las materias que Juaristi ha llevado al Parlamento Europeo. - Europa Press

"Esperemos que ya no haya ocasión para que nadie en Madrid decida el futuro de Navarra"

ADOLFO ARAIZ
Candidato de EH Bildu

minados impuestos a una administración pública y otra los reclame, se establezca un procedimiento para que eso se corrija sin que perjudique al contribuyente y que no se pueda reclamar deuda alguna.

El conflicto por el IVA de VW tiene todavía dos capítulos por delante, pero que van a ser un mero trámite. En primer lugar, el Gobierno foral tiene que recoger el contenido del acuerdo en un proyecto de ley para su aprobación en el Parlamento. A continuación, deberá ser ratificado en las Cortes Generales, donde la mayoría absoluta del PP garantiza que saldrá adelante "sin modificar ni una sola coma", tal y como lo expresó ayer el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta.

LA AUTONOMÍA TRIBUTARIA El acuerdo con el Estado modifica también dos artículos del Convenio Económico en teoría para mejorar la capacidad tributaria de Navarra.

En concreto, el artículo 2 dice ahora que Navarra podrá establecer y regular tributos diferentes a los "mencionados" en el Convenio. El texto que estaba vigente hablaba de tributos diferentes a los "convenidos", una redacción que el Tribunal Constitucional (TC) interpretaba que al no ser convenidos, estaban fuera del Convenio y, en consecuencia, la Comunidad Foral no tenía capacidad para establecerlos. Así ha ocurrido con los impuestos sobre las grandes superficies y la produc-

Economía



Eduardo Creagh y Óscar Bracone, en la presentación de ayer. Foto: Oskar Montero

Los navarros, los que más se preocupan por su empleo y su estabilidad laboral

Uno de cada cinco hogares no dedica ni un día a planificarse económicamente

PAMPLONA - Tener la tasa de paro más baja y, al mismo tiempo, ser los ciudadanos que más se preocupan por su estabilidad laboral. Es la paradoja que revela un estudio que sitúa a los navarros como los ciudadanos que mayor inquietud mostraron por este asunto en toda España. Para cerca del 59,4% esta era su mayor preocupación, frente al 51,8% de media.

Esto es lo que se desprende del estudio *La cultura financiera de la familia española, el ahorro y sus medidas de protección*, realizado por el Instituto para la Protección Familiar y que fue presentado ayer por el director de la institución, Eduardo Creagh, quien estuvo acompañado por el responsable del área de Seguros del Banco Santander en Navarra, Oscar Bracone. Según sus datos, el 45,5% de los navarros toma alguna medida para proteger el futuro económico de su familia, un porcentaje que sube hasta el 48,3% en el caso de hogares con menores de 18 años. La mayoría de familias navarras, el 77,7%, opta por alguna solución de ahorro como depósitos, fondos o planes de pensiones, mientras que el 34,7% se decanta por los seguros.

Según detalló Creagh, pese al "simple" aprobado en cultura financiera que los navarros se otorgan a sí mismos, un 5,7 sobre 10, el 78,4% de los

LAS CIFRAS

21%

Es el porcentaje de navarros que se suspende en cultura financiera, frente al 19,5% de media nacional.

41%

Cerca del 57% de los navarros estarían dispuesto a mejorar de modo gratuito su cultura financiera. El 41% de ellos dice que lo haría para evitar engaños.

18%

El bienestar de los hijos es la principal preocupación para el 18,6% de los entrevistados, un porcentaje que queda tres puntos por debajo de la media nacional. Se sitúa muy por debajo del empleo.

encuestados se considera suficientemente capacitado para tomar las mejores decisiones para planificar el futuro económico de su familia y el 57% estaría interesado en mejorar de forma gratuita sus conocimientos en finanzas. En la Comunidad Foral se aprecia una "notable" diferencia por géneros en cuanto al nivel de confianza en la capacidad para tomar las mejores decisiones de planificación económica. De este modo, el 86,6% de las navarras aseguran estar capacitadas, frente al 71,4% de los hombres.

En cuanto al tiempo que dedican los hogares a planificar su futuro económico, el 21,5% de los encuestados declara no dedicar nada de tiempo, frente al 46,2% que asegura destinar más de siete días al año a la planificación del futuro económico.

El estudio analiza las expectativas de ahorro de las familias navarras. Según indica, un 44,4% de los hogares navarros consideraban que no conseguirían ahorrar en 2014, un porcentaje que se eleva al 52,4% en las familias con hijos menores de edad. Sólo el 28,8% de los encuestados afirmaba que lograría ahorrar. La etapa de la vida familiar que más preocupa a los navarros desde el punto de vista de la planificación y la protección económica es cuando los hijos estudian en la Universidad. - Efe/J.A.M.

CaixaBank pagará 1.082 millones por el banco portugués BPI

Lanza una OPA para hacerse con el control definitivo de la entidad y avanzar en su plan de negocio internacional

PAMPLONA - CaixaBank ha escogido Portugal para avanzar en su implantación internacional, hasta ahora mínima. El banco presidido por Isidro Fainé desembolsará 1.082 millones de euros para hacerse con el 100% del Banco Portugués de Inversiones (BPI), entidad de la que ya es el primer accionista con el 44,1% del capital y sobre la que ha lanzado una Operación Pública de Adquisición (OPA).

CaixaBank pagará 1,329 euros por acción, lo que supone un 27% por encima del precio al que cotizó BPI el lunes a cierre de mercado, que se hará efectiva en metálico, y corresponde a un valor total de la oferta de 1.082.419.600 euros. La OPA está condicionada a que CaixaBank supere el 50% del capital de BPI y a la supresión en los estatutos de la entidad de la limitación del 20% de los derechos de voto. Para modificarlo será necesario el voto favorable del 75% del capital asistente a la junta de accionista que se convocará a tal efecto, en la que CaixaBank solo podrá votar por el 20%. La entidad catalana considera fundamental que su capacidad de voto en el banco portugués esté en proporción a su participación económica.

BPI, en cuyo capital está presente CaixaBank desde hace 20 años, da servicio a 1,7 millones de clientes en Portugal y es el cuarto banco del país por volumen de negocio, según explicó la entidad catalana en un comunicado. CaixaBank anunció que seguirá apoyando al equipo directivo de BPI, "cuya gestión ha logrado proteger al banco de la actual inestabilidad" del sistema financiero, tras lo que confía en que sabrá aprovechar la

recuperación económica de Portugal. Para mejorar su rentabilidad en el mercado portugués, CaixaBank buscará reducir costes e incrementar ingresos, manteniendo la actual alianza de BPI con la aseguradora Allianz. El banco catalán augura que las nuevas iniciativas conseguirán reducir el ratio de eficiencia recurrente de BPI en Portugal del 85% a cierre del ejercicio 2014 a entorno del 50% en 2017.

Para la entidad catalana, la decisión tendrá en cualquier caso cierto coste en sus reservas, que caerán hasta situarse cerca del 10,4%, por debajo de su objetivo del 11%. Los analistas no descartaban ayer una ampliación de capital para reforzar la solvencia, uno de los estándares en la gestión de la Caixa en los últimos años. - Efe/J.A.M.

APUNTE

● Dividendo en efectivo.

CaixaBank anunció también ayer que propondrá a la junta general de accionistas que el último pago a los accionistas correspondiente al ejercicio de 2014 sea en efectivo. El objetivo de CaixaBank es recuperar de manera progresiva el pago de dividendo en efectivo. A la hora de remunerar a sus accionistas, la entidad combina la opción de elegir entre acciones o efectivo con pagos íntegramente en efectivo. CaixaBank espera aumentar los pagos íntegramente en efectivo en 2016.

APUNTES

AYUDA A JÓVENES AUTÓNOMOS

●●● 50 euros un año. La Obra Social La Caixa destinará cinco millones de euros a ayudar a 10.000 jóvenes menores de 30 años a pagar la cuota de la Seguridad Social durante seis meses, complementando así la tarifa plana que ofrece el Gobierno central. El Gobierno permite a los autónomos menores de 30 años pagar una tarifa plana de 50 euros los primeros seis meses (80% de reducción), que pasan a ser 127 los seis meses siguientes y 179 después, hasta un periodo total de 30 meses con algún tipo de reducción de la cuota. Con la ayuda de La Caixa, en el segundo periodo de seis meses los jóvenes seguirán pagando 50 euros, ya que la entidad sufragará 75 euros mensuales de la cuota. - D.N.

VARAPALO PARA EL EJECUTIVO →



La plantilla de Gestión Ambiental de Navarra (GAN) se manifestó frente del Parlamento cuando aprobó la ley para evitar más despidos de empresas públicas en agosto de 2013.

EL GOBIERNO READMITIRÁ A LOS 32 DESPEDIDOS EN GAN AL TUMBAR EL ERE EL SUPREMO

● Anula el expediente porque fue CPEN y no GAN quien comunicó al comité las extinciones ● La ley impide al Gobierno plantear otro ERE sin el aval del Parlamento

✎ J.A. Monreal/S. Zabaleta
✎ Patxi Cascante

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra deberá readmitir a los 32 trabajadores de GAN (Gestión Ambiental de Navarra) a los que despidió en 2013. El Tribunal Supremo ha anulado el ERE al entender que no se comunicó de modo debido a la representación de los trabajadores la finalización del periodo de consultas y, por tanto, la ejecución de los despidos.

"El comité conoce la decisión de los despidos de manera indirecta a través de una comunicación electrónica remitida por la directora de RRHH de CPEN y no por GAN", detalla el fallo.

La sentencia es firme, cuenta con un voto particular en contra, contradictorio a la dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, se basa en una cuestión de tipo formal y obliga a la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), a la que pertenece GAN, a readmitir a los trabajadores, previsiblemente a lo largo de las próximas semanas.

"Nos parece muy sorprendente, porque existen dos documentos con la firma de los representantes de los trabajadores en los que se comunicó la finalización del periodo de consultas. No sé por qué se haría obviado", explicaba ayer Jorge San Miguel, director de la Corporación Pública Empresarial de Navarra.

De este modo, el Tribunal Supremo entiende que el comité solo conocía la decisión final de ejecutar los despidos por medio de un correo electrónico enviado por la directora de Recursos Humanos de modo posterior a que esta comunicara su decisión a la autoridad laboral.

El Supremo considera esta comunicación como insuficiente, algo sobre lo que discrepa el voto particular en contra y el propio Gobierno de Navarra. "La decisión contaba con el visto bueno de la Inspección de Trabajo", señalaba San Miguel, quien recordaba que tanto el "Tribunal Superior de Justicia como el Ministerio Fiscal" habían dado por bueno este modo de proceder.

¿QUÉ DICE LA SENTENCIA?

● **Comunicación indirecta.** "El comité solo conoce los despidos indirectamente a través de una comunicación electrónica remitida por la directora de Recursos Humanos de la CPEN... Ganasa no comunica a los representantes de los trabajadores su decisión final sobre el despido colectivo...".

● **No solo es deber informativo.** "La omisión de la exigencia de comunicar a los representantes de los trabajadores la decisión de despido colectivo no es un mero incumplimiento de un deber informativo, sino un requisito esencial para la efectividad primero del despido colectivo, después de los despidos individuales, y en su caso de la posible demanda empresarial con la finalidad de que se declare ajustada a derecho su decisión extintiva".

Con esta decisión, la plantilla de GAN, que actualmente ronda los 83 trabajadores, deberá absorber a otros 32. O al menos aquellos que soliciten su regreso al puesto de trabajo, al haber la posibilidad de que alguno de ellos decida no hacerlo.

"Tenemos que ver qué hacemos, cómo podemos incrementar los ingresos para adecuarnos a esta nueva estructura", señalaba San Miguel, quien mencionaba la posibilidad de recuperar algunas externalizaciones y asumía que las cuentas de 2015 retomarían un cierto desequilibrio. "Habrá que reforzar la actividad comercial", destacaba San Miguel, que hace unas semanas informó ante el Parlamento de Navarra sobre la previsión de cierre de cuentas de 2014. GAN presentó un beneficio neto de 115.141 euros.

Desde el comité, compuesto por cuatro delegados de CCOO y otros cuatro de UGT, mostraron ayer "satisfacción", pero también "prudencia" y solicitaron reunirse con la dirección de GAN. La parte social presentó la demanda

en el Supremo, defendida por el abogado Chema Pastor, con varios motivos, pero únicamente el Alto Tribunal examinó la cuestión de la caducidad del procedimiento del ERE, que le sirvió para su dictamen.

DEVOLUCIÓN DE SALARIOS El letrado indicó que la ejecución de la sentencia conlleva el pago de los salarios a los afectados desde que fueron despedidos hasta la actualidad; y la devolución de las indemnizaciones a la empresa y de las prestaciones por desempleo al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, el antiguo Inem). En un principio, los trabajadores no se tienen que encargar de afrontar el reintegro del paro sino que la empresa resta a la cantidad total de salario que debe a cada empleado, el paro que ha consumido, para resolver esa deuda que ingresará al Inem.

LA LEY PERMITE HACER OTRO ERE Según la normativa vigente, al no comunicar de forma oficial a la parte social la conclusión del ERE, en el plazo de quince días caduca el expediente y se anulan los despidos. Pero, esto no evita que la empresa pueda plantear otro expediente con despidos, ya que la propia ley lo permite.

Sin embargo, desde agosto de 2013, la mayoría del Parlamento foral, excepto UPN y PPN, aprobó una modificación sobre la ley foral de empresas públicas a través de la cual el Gobierno necesita el respaldo de la mayoría de la Cámara para hacer un ERE. Un cambio que tuvo su origen en este mismo expediente de extinción en GAN. Por ello, en el caso de que el Ejecutivo decidiera proponer otro ERE tendría que contar con el apoyo del legislativo. ●

VARAPALO PARA EL EJECUTIVO

CRONOLOGÍA

MES FRENÉTICO: JUNIO DE 2013



El plan de reestructuración. En junio de 2013, la Corporación Pública Empresarial de Navarra inició un plan para salir de los números rojos. Entre las medidas, la aplicación de un ERE de extinción en una de sus empresas, GAN.



Su gerente, en la picota. En este proceso, se conoció que el gerente de GAN en ese momento, José Torres, fue uno de los promotores de una oscura operación en Echauri Forestal, cuyas pérdidas las asumió GAN.



Sin acuerdo y con 20 días. La negociación del ERE concluyó sin acuerdo, y el Gobierno decidió aplicar el expediente, con la indemnización mínima que marca la ley. El comité acudió a los tribunales.

Adiós a 620 días de conflicto

NEGOCIACIÓN SIN ACUERDO, 31 DESPIDOS EN 2013, UNO EN 2014, SENTENCIA EN CONTRA Y AL FINAL, EL APOYO DEL SUPREMO

Un reportaje de Juan Ángel Monreal/Sagrario Zabaleta

La dirección de GAN y el comité comenzaron el 7 de junio de 2013 la negociación de un ERE de extinción, que planteaba el despido del 55% de la plantilla -65 de 118-, basado en causas productivas y organizativas, derivadas de un descenso del número de trabajos procedentes del departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en su mayoría. Esta sociedad pública está especializada en la gestión y conservación del medio natural.

Durante el periodo de consultas se manifestaron, secundaron una huelga y defendieron el empleo en la mesa de negociación, como con la recuperación de servicios externalizados que suponían diez puestos. Finalmente, la empresa lanzó una última propuesta a principios de julio, que fue rechazada por la plantilla. Este planteamiento consistía en despedir a 32 empleados en 2013, y 20 en 2014 si transcurrido el primer semestre de ese año no se cumplían las previsiones de actividad. La indemnización ascendía a 25 días, con un tope de 15 mensualidades, que se ampliaría a ocho días más por año si los trabajadores afectados pasados seis meses desde su

despido continuaban en el paro. Pero, el 73% de los empleados (77 de los 106 que votaron) reprobaron la propuesta definitiva de la empresa, ya que el objetivo de todo el personal "desde el inicio y durante todo el periodo de negociación, fue hacer viable la empresa y evitar la destrucción de puestos de trabajo".

El Gobierno de Navarra aplicó de forma unilateral el expediente, que mantuvo la cifra inicial de 65 despidos, pero como se ha constatado, ejecutó los 32 que intentó negociar en su propuesta final.

Al mismo tiempo que el comité inició el proceso judicial, la empresa extinguió el contrato a 32 compañeros y compañeras de distintos departamentos, administración, campo, técnicos, etc., -31 en 2013 y uno en 2014-. Tras la derrota en la justicia navarra, acudieron al Supremo que ha emitido una sentencia firme y de obligado cumplimiento. Ahora habrá que comprobar la situación actual de los despedidos, si todavía no se han empleado, si han podido ocuparse y si deciden volver a su antiguo puesto. Ayer todos ellos pudieron decir adiós a 620 días de conflicto gracias a la bienvenida del fallo del Supremo.

LA PLANTILLA

65

El Gobierno de Navarra aplicó un expediente de regulación de empleo que contemplaba 65 despidos para ejecutar entre 2013 y 2014.

34

GAN tenía previsto extinguir el contrato a 34 trabajadores en 2014, pero únicamente despidió a uno en enero y mantuvo a 33.

118

La plantilla de esta empresa pública sumaba 118 personas cuando el Ejecutivo foral anunció el ERE en junio de 2013 y tenía previsto dejarla en 53.

LOS NÚMEROS

115.141

El director de la CPEN, Jorge San Miguel, anunció hace unas semanas que GAN iba a cerrar 2014 con un beneficio de 115.141 euros.

83

Actualmente, en la empresa pública trabajan unos 83 profesionales en actividades de planeamiento, gestión y mejora medioambiental.

8

En estos momentos, el comité de empresa lo componen cuatro delegados de CCOO y cuatro de UGT, quienes mostraron su "satisfacción y prudencia" ante la sentencia.

TELEGRAMAS

Extrabajadoras del Crana piden la recuperación del centro

LABORAL - Extrabajadoras del Centro de Recursos Ambientales de Navarra (Crana) y los grupos de la oposición en el Parlamento foral se mostraron ayer favorables a que se vuelva a recuperar el centro después de que éste cerrara el día 3. Así quedó de manifiesto en la sesión de trabajo celebrada en la Cámara foral con las cuatro últimas trabajadoras de la fundación, despedidas el pasado enero, quienes pusieron en valor el trabajo realizado durante doce años. Destacaron el "éxito" conseguido por esta fundación al "contribuir a introducir el medio ambiente en las agendas políticas y en la agenda social". Y dijeron que el CRA-NA es un "modelo de entidad útil y necesario, un complemento muy interesante de dinamización". - E.P.

Crece un 5,7% la cifra de negocios del sector servicios en diciembre

INFORME - La cifra de negocios del sector servicios en Navarra en diciembre registró un ascenso, en términos corrientes del 5,7% respecto al mismo mes de 2013, mientras que en el conjunto de España se registró un crecimiento del 4,7%. Por sectores, el comercio experimenta un incremento interanual del 5,8% y otros servicios aumenta el 5,6%. Dentro de este sector de actividad aumenta transporte y almacenamiento (1%), hostelería (2,5%), actividades administrativas y servicios auxiliares (13,9%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (16,5%), mientras que desciende la cifra de negocios de información y comunicaciones (-2,6%), indica el INE. El empleo subió un 3,7%. - E.P.

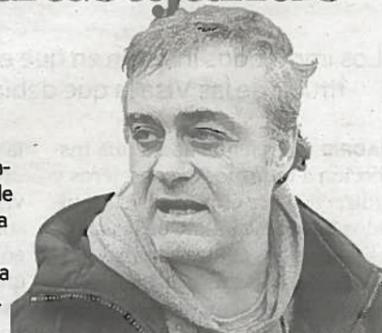


APOYO DE IRUJO Y BARRIOLA A ICF-FAURECIA EN EL LABRIT. Juan Martínez de Irujo, pelotari y mejor deportista navarro del año 2014, mostró ayer su apoyo a la plantilla de ICF-Faurecia de Burlada, amenazada de cierre, en el frontón Labrit. Lo hizo, junto a su compañero en el Campeonato de Parejas, Abel Barriola, y rodeado por algunos de los trabajadores de la planta y de sus familias. Foto: Irigo San Miguel

LA FRASE

"Si la empresa quiere negociar un plan, mañana mismo estamos trabajando"

ALFREDO SANZ, presidente del comité de empresa de Faurecia-Burlada, reclama a la multinacional que proponga sus condiciones para mantener abierta la planta.



LA DEUDA SE HA TRIPLICADO CON LA CRISIS

- Alcanza ya los 1,033 billones de euros, el equivalente al 98,1% del Producto Interior Bruto
- El Gobierno cree que caerá a partir de 2016 por el crecimiento económico y la reducción del déficit

MADRID - La deuda del conjunto de las administraciones públicas subió en diciembre en 10.884 millones de euros, hasta los 1.033 billones de euros, lo que supone el 98,1% del PIB, según datos del Banco de España. Prácticamente, el triple de endeudamiento que al inicio de la crisis económica.

El porcentaje del PIB se calculó teniendo en cuenta la última Contabilidad Nacional publicada por el Instituto Nacional de Estadística, que arroja una riqueza nacional de 1.053.969 millones hasta el mes de septiembre.

El dato tendrá que actualizarse después del día 26 de febrero, cuando el INE publique el PIB a cierre de 2014. Tras el incremento de siete décimas registrado en la última parte del año (según la cifra avanzada) es probable que el ratio de deuda quede por debajo del 98,1%.

En cualquier caso, el endeudamiento público aumentó un 1,06% en tasa mensual en el último mes del año pasado, mientras que respecto al mismo periodo del año

anterior registró un incremento del 7%, con 67.777 millones de euros más. Así, la deuda del sector público encadenó en diciembre su segundo repunte mensual consecutivo tras el avance del 0,6% registrado el pasado mes de noviembre, cuando la deuda pública alcanzó los 1.023.074 millones de euros.

Desde 2007, coincidiendo con el inicio de la crisis, la deuda de España no ha dejado de crecer ejercicio tras ejercicio y desde entonces se ha casi triplicado, pasando de los 382.307 millones a los 1.033.958 millones a cierre de 2014 (el 98,1%).

MEDIO Y LARGO PLAZO El grueso de la deuda en manos de las administraciones públicas se encuentra en valores a medio y largo plazo, que suponen más de dos tercios de la deuda total. En diciembre de 2014, estos préstamos sumaron 747.492 millones de euros, lo que representa un aumento del 0,97% respecto al mes anterior y un incremento del 10,3% frente al mes de diciembre de 2013.

En la misma línea, la deuda pública a través de valores a corto plazo aumentó en 583 millones de euros, al pasar de 77.028 millones en noviembre a 77.611 millones al cie-

rra de 2014, lo que representa una subida del 0,7%. No obstante, en términos interanuales, los valores a corto plazo en manos de las administraciones públicas se redujeron un 11,9%.

Por su parte, los créditos no comerciales y el resto sumaron 208.854 millones de euros en diciembre del año pasado, lo que supone un aumento del 1,5% respecto al mes anterior y un repunte del 4,2% frente a diciembre de 2013.

REDUCCIÓN 2016 El secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Íñigo Fernández de Mesa, indicó que la deuda pública comenzará a reducirse a partir de 2016 gracias al mayor crecimiento económico, la reducción del déficit público y la "limpieza de deudas pendientes". Según el secretario de Estado, la deuda pública ha crecido en los últimos años como consecuencia del déficit público "muy elevado", que llegó a superar el 10% del PIB, así como por el pago

a proveedores de facturas atrasadas por compromisos previos, pero afirmó que a partir de 2016 comenzará a reducirse, después de que en 2015 vaya a superar el 100% del PIB.

El portavoz de Hacienda del PSOE en el Congreso, Pedro Saura, afirmó que el dato de deuda con el que se cerró 2014 demuestra que el relato económico de la recuperación que hace el Gobierno popular es "absolutamente mentira". "Lo que pone de manifiesto el dato de deuda es que el relato del PP en materia económica es absolutamente falso. No es verdad que se hayan estabilizado las cuentas públicas, no es verdad lo que cuenta el señor Rajoy de que se gasta menos de lo que se ingresa, es absolutamente mentira todo el relato del PP en materia económica. No se han estabilizado las finanzas públicas en nuestro país", declaró el diputado. El buen dato llegó de la deuda de los ayuntamientos. Las entidades locales consiguieron reducir un 5,5% de deuda respecto al mes anterior. -E.P.

DATOS CLAVE

40%

La cifra de endeudamiento público al inicio de la crisis económica se situaba en el 40% del PIB, menos de 58 puntos porcentuales que en la actualidad.

7%

El incremento de deuda respecto al último mes del año 2013 es del 7%. El aumento se cifra en 67.777 millones en total. El dato supone una nota negativa para el Gobierno que había previsto una deuda del 97,6% del PIB, un 0,5% menos.



El exconsejero de Caja Madrid, Jesús Pedroche, a su llegada a la Audiencia Nacional para ser interrogado por el juez Andreu. Foto: Efe

Hacienda refuerza la inspección a los exconsejeros de Caja Madrid por el uso de las 'tarjetas opacas'

Los imputados insisten en que era la propia entidad como titular de las Visa la que debía hacer las retenciones

MADRID - Hacienda abrió una inspección a todos los exconsejeros y exdirectivos de Caja Madrid imputados por el escándalo de las tarjetas opacas, los cuales han procedido a elaborar las respectivas declaraciones complementarias, según desvelaron ayer varios de ellos en

la Audiencia Nacional.

Nueve de los 82 usuarios de las visas opacas volvieron a diferir sobre el objeto con que se les entregó, y mientras unos han defendido que eran de "libre disposición" para uso personal, otros han justificado que solo estaban destinadas a gas-

tos de representación y los últimos que podían emplearse con ambos fines.

En lo que sí coincidieron todos, para los que Anticorrupción ha pedido fianzas civiles equivalentes a lo gastado, es en asegurar que siempre pensaron que era la entidad, como titular de las tarjetas, la que debía practicar las retenciones, han informado fuentes jurídicas.

Uno de ellos, José María de la Riva,

aludió incluso a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda según el cual los consejeros no debían tributar.

Según De la Riva, que entendió su tarjeta como un instrumento para gastos de representación, él se interesó en numerosas ocasiones por el asunto de la tributación, pero desde la caja le respondían que no debía preocuparse porque existía ese acuerdo.

Mientras, el exsecretario de Esta-

do de Hacienda, Estanislao Rodríguez Ponga, explicó que se trataba de un concepto retributivo diseñado para efectuar cargos derivados de su puesto, lo que ha provocado que el magistrado le preguntase si eso incluía compras en El Corte Inglés.

Rodríguez Ponga contestó que la función de consejero exigía hacer regalos, aunque ha añadido que es muy difícil aportar un listado de beneficiarios dado el tiempo transcurrido.

Al exministro socialista Virgilio Zapatero no le sorprendió que le entregaran una visa para gastos de representación, ya que su cometido era "acercar la universidad a las cajas" y preparar un programa de educación financiera, aunque dijo al juez que siempre se sintió "incómodo" con que no hubiera ningún control en los gastos.

FORZAR LA LEY El exdirectivo de Caja Madrid Pablo Abejas acusó al juez Fernando Andreu de "forzar" el Código Penal y hacer un revoltijo en el caso de las tarjetas opacas, movido por "reproches mediáticos" y "clamores populares", y pidió su archivo por prescripción.

En su recurso contra el auto en que se le imputa junto a otros 81 exconsejeros y exdirectivos de Caja Madrid en enero, el que fuera presidente de la Comisión de Control de la entidad apela a la indefensión que le ha generado el hecho de que no se le haya trasladado la denuncia de Anticorrupción que dio origen a esta pieza separada del conocido como caso Bankia. -Efe



miércoles 18 de febrero de 2015

CCOO da la vuelta al comité de Berlys Tajonar y obtiene 3 de los 5 delegados en juego

CCOO ha obtenido la mayoría absoluta con 3 delegados, UGT 1 y ELA 1. El anterior comité estaba compuesto por 2 de CCOO y 3 de UGT.

CCOO ha ganado las elecciones sindicales celebradas ayer en Berlys Corporación Alimentaria de Tajonar, empresa de 90 trabajadores y trabajadoras dedicada a la fabricación y comercialización de pan precocido, bollería y pastelería congelada.

CCOO ha dado la vuelta a la composición del comité y ha obtenido la mayoría absoluta al obtener 3 de los 5 delegados en juego. El comité queda compuesto por: 3 de CCOO, 1 de UGT y 1 de ELA. El anterior comité estaba compuesto por 2 de CCOO y 3 de UGT.

La Federación de Agroalimentaria agradece la confianza que han depositado los trabajadores y trabajadoras de Berlys de Tajonar en CCOO de Navarra para liderar el comité y afirma que hará todo lo posible para defender los derechos de los 90 trabajadores y trabajadoras y mejorar las condiciones laborales de toda la plantilla.



martes 17 de febrero de 2015

CCOO denuncia que en Navarra existen 96.000 personas en situación de pobreza energética

El sindicato denuncia la situación en la que se encuentra el colectivo de jubilados y pensionistas, que cobran un 0,25% más mientras la luz ha subido un 60%, el agua un 31% y el gas un 42%.

Los secretarios generales de la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC OO a nivel estatal y regional, Julián Gutiérrez y Manuel Vázquez, respectivamente, han presentado esta mañana en rueda de prensa la campaña 'pobreza energética' y han destacado que en Navarra hay unas 96.000 personas en situación de pobreza energética y, de ellas, unas 44.000 no pueden mantener en sus casas una temperatura adecuada para la salud. Esto tiene graves consecuencias en las personas mayores. De hecho, en 2014 se produjeron 7.000 muertes prematuras de personas por esta razón.

CC OO ha denunciado la "delicada" situación de miles de jubilados en Navarra que han visto revalorizadas suspensiones en solo un 0,25% cuando los costes de la energía eléctrica han subido un 60% de 2007-2013, los del agua, un 31%, y los del gas, un 42%. El sindicato ha denunciado que si antes se destinaba un 10% de la nómina a pagar facturas y recibos; ahora para hacerles frente es necesario un 16,6% de la nómina, lo que están conllevando un empobrecimiento de la población.

La pobreza energética afecta al 8% de la población en España; al 6,8% en Francia o al 5,3% en Alemania, países con una climatología más adversa.

El sindicato reivindica por ello la puesta en marcha de un "auténtico bono social", para familias cuyos ingresos se sitúen por debajo del umbral de la pobreza, que garantice el suministro básico tanto de electricidad como de gas a todos los hogares e impida los cortes de estos servicios por falta de pago.

Además, durante la puesta en marcha de la campaña confederal de CCOO para concienciar sobre la pobreza energética se recogerán firmas porque 'el acceso a la energía es un derechos para todos'. La Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO recuerda que hay un teléfono gratuito para tratar éste y otros temas que afectan a este colectivo: 900 102 305